

**CRIMINOLOGÍA AMBIENTAL ORIENTADA AL DELITO ECOLÓGICO EN EL  
MUNICIPIO DE PEREIRA, RISARALDA.**

**JOHANNA BALANTA MOLINA**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA  
FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES  
PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL  
PEREIRA - COLOMBIA**

**2017.**

**CRIMINOLOGÍA AMBIENTAL ORIENTADA AL DELITO ECOLÓGICO EN EL  
MUNICIPIO DE PEREIRA, RISARALDA.**

**JOHANNA BALANTA MOLINA**

Trabajo de grado presentado como requisito parcial para obtener el título de Administración Ambiental

Director:

**CARLOS IGNACIO JIMÉNEZ MONTOYA**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA  
FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES  
PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL  
PEREIRA - COLOMBIA**

**2017.**

**NOTA DE ACEPTACIÓN**

---

---

---

**FIRMA DEL DIRECTOR**

---

---

**Pereira, Junio de 2017.**

## **AGRADECIMIENTOS**

A Dios primeramente, a mis padres Elizabeth y Alfonso por inculcarme la vocación por el estudio, por su colaboración y comprensión durante toda mi formación académica. A mi familia Molina por su paciencia y apoyo incondicional, sin dejar atrás a los docentes que me instruyeron en el transcurso de la carrera.

## **RESUMEN**

La presente investigación realiza una revisión, en torno al estudio situacional del delito ecológico materializado en el municipio de Pereira, con la finalidad de revelar la distribución espacial y su posterior proyección en el “Mapa del Crimen”; para el cumplimiento de esto, se contó con la colaboración de la autoridad ambiental regional CARDER, que suministró información básica al respecto, específicamente de los años 2016 y el primer cuatrimestre del año 2017, lo anterior se efectuó, con el propósito de interpretar algunas teorías desarrolladas por la disciplina de criminología ambiental.

Consecuentemente con esto, se efectuó la creación de una plataforma web, con base a la síntesis de la información recopilada, para posteriormente articularla al Observatorio de Educación Ambiental para la Sustentabilidad de Risaralda; con el objetivo de socializar y divulgar los resultados obtenidos, además de instruir a la población interesada al respecto.

## **SUMMARY**

The present investigation makes a review, about the situational study of ecological crime materialized in the municipality of Pereira, with the purpose of revealing the spatial distribution and its later projection in the "Map of the Crime"; In order to comply with this, it was counted on the collaboration of the regional environmental authority CARDER, which provided basic information on this matter, specifically for the years 2016 and the first four months of 2017, with the purpose of interpreting some theories Developed by the discipline of environmental criminology.

Consequently, the creation of a web platform, based on the synthesis of the information collected, was carried out and subsequently articulated to the Observatory of Environmental Education for Sustainability of Risaralda; with the aim of socializing and disseminating the results obtained, in addition to instructing the interested population in this regard.

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. OBJETIVOS</b> .....	9
Objetivo General.....	9
Objetivos Específicos .....	9
<b>2. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>10</b>
<b>3. JUSTIFICACIÓN</b> .....	<b>12</b>
<b>4. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b> .....	<b>14</b>
4. 1. Problema.....	14
<b>5. MARCO CONTEXTUAL</b> .....	<b>19</b>
<b>6. MARCO CONCEPTUAL</b> .....	<b>22</b>
<b>7. MARCO NORMATIVO</b> .....	<b>29</b>
<b>8. MARCO METODOLÓGICO</b> .....	<b>30</b>
<b>9. RESULTADOS ESPECIFICOS</b> .....	<b>32</b>
9. 1. Primer Resultado Específico.....	32
9. 1. 1. Caracterización de los Delitos Ecológicos Materializados en Pereira .....	33
9. 1. 2. Ponderación de los Delitos Ecológicos.....	37
9. 1. 3. Clasificación de los Delitos Según el Recurso Afectado.....	39
9. 1. 4. Relación Contextual de los Delitos Ecológicos .....	41
9. 1. 5. Distribución Espacial de los Delitos Ecológicos .....	51
9. 2. Segundo Resultado Específico.....	53
9. 2. 1. Mapa del Delito Ecológico Año 2016 .....	56
9. 2. 2. Identificación de Patrones Espaciales Año 2016.....	57
9. 2. 3. Mapa del Delito Ecológico Año 2017 .....	60
9. 2. 4. Identificación de Patrones Espaciales Año 2017 .....	61
9. 3. Tercer Resultado Específico .....	62
<b>10. CONCLUSIONES</b> .....	<b>65</b>
<b>11. BIBLIOGRAFÍA</b> .....	<b>69</b>
<b>12. ANEXOS</b> .....	<b>72</b>

## LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Árbol de Problemas.....	14
Figura 2. Mapa del Municipio de Pereira.....	20
Figura 3. Ponderación de Delitos Ecológicos del Periodo 2016.....	37
Figura 4. Ponderación de Delitos Ecológicos del Periodo 2017.....	38
Figura 5. Grafica de Delitos Según el Recurso Afectado Año 2016.....	40
Figura 6. Grafica de Delitos Según el Recurso Afectado Año 2017.....	40
Figura 7. Grafica de Delitos de la Categoría Contaminación Hídrica.....	43
Figura 8. Grafica de Delitos de la Categoría Contaminación Atmosférica.....	45
Figura 9. Grafica de Delitos de la Categoría Contaminación del Suelo.....	47
Figura 10. Gráfica Distribución Espacial del Delito Ecológico en Área Urbana y Rural...	52
Figura 11. Imágenes de la página web diseñada.....	64

## LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Cobertura y Satisfacción de los Servicios Públicos Básicos de Pereira.....	21
Tabla 2. Categorización de los Delitos Ecológicos.....	34
Tabla 3. Resultado del Inventario de los Delitos Ecológicos.....	36
Tabla 4. Clasificación de los Delitos Según el Recurso Afectado.....	39
Tabla 5. Clasificación de Delitos de la Categoría Contaminación Hídrica.....	42
Tabla 6. Clasificación de Delitos de la Categoría Contaminación Atmosférica.....	45
Tabla 7. Clasificación de Delitos de la Categoría Contaminación del Suelo.....	47
Tabla 8. Distribución Espacial de los Delitos Ecológicos.....	51
Tabla 9. Marco Normativo.....	72
Tabla 10. Marco Metodológico.....	73
Tabla 11. Inventario de Delitos Ecológicos Año 2016.....	74
Tabla 12. Inventario de Delitos Ecológicos Año 2017.....	96



## **1. OBJETIVOS**

### **Objetivo General**

Interpretar la teoría de criminología ambiental, desarrollando un estudio situacional del delito ecológico en el municipio de Pereira, en el periodo correspondiente a los años 2016 y 2017.

### **Objetivos Específicos**

Identificar la caracterización y distribución espacial de los delitos ecológicos materializados en el Municipio de Pereira con el propósito de tipificarlos.

Revelar el “Mapa del Crimen” a partir de la distribución espacial de los delitos ecológicos tipificados, con el fin de identificar patrones.

Sistematizar la información en Google Sites y articularla al Observatorio de Educación Ambiental para la Sustentabilidad de Risaralda.

## 2. INTRODUCCIÓN

Desde sus inicios el ser humano ha sido afortunado al obtener bienes y servicios de los recursos naturales, creando de esta manera, una relación dependiente con la naturaleza, en la que el hombre ha jugado un papel dominante, egoísta y desequilibrado; actualmente esa vinculación está deteriorada debido al abuso recurrente del individuo hacia su entorno, consecuente al desarrollo humano y económico.

La desigualdad en la correlación hombre-naturaleza, se manifiesta a nivel mundial y en múltiples escenarios, tal es el caso de Colombia, pues ser megadiversa es algo que le ha costado caro, su riqueza en recursos renovables y no renovables la ha posicionado en la mira de la explotación desmesurada, y en un nivel crítico de contaminación. Debido a lo anterior las autoridades a cargo de la administración ambiental en el país, desde hace varias décadas, han generado instrumentos de orden legal para la conservación de la biodiversidad nacional.

Dichas herramientas son leyes que se encargan de proteger al entorno natural y se encuentran inmersas en diferentes documentos, desde el Código Penal de Colombia, pasando por decretos autónomos, hasta ordenanzas municipales. De acuerdo con Hernandez, B. Etal, (2005.) las transgresiones a las leyes medioambientales recogidas en el código penal, son aquellas que se tipifican jurídicamente como delitos o faltas, en tanto que las infracciones al resto de leyes ecológicas se constituyen como infracciones de sanción administrativa; no obstante, debido a que el efecto final de deterioro ambiental está vigente en los dos casos, se comprende por delito ecológico, toda violación a las leyes ecológicas, independientemente de su naturaleza administrativa o penal.

Las irrupciones a las leyes medioambientales, están constituidas como delito ecológico, el cual es cometido por el individuo humano y grupos de estos; para el estudio de estos hechos delictivos, se empleara la teoría de Criminología Ambiental que se encarga de estudiar como el ambiente influye a la conducta delictiva, además de, por que en determinadas áreas es más factible que se produzcan determinados delitos contra la ecología.

Finalmente con este proyecto se pretende realizar un análisis descriptivo del delito ambiental en el municipio de Pereira, enfocando la atención en el rango ambiental, debido a que permite estudiar detalladamente la relación directa presente, entre la conducta infractora y el espacio, accediendo además a aportar una explicación acerca de los múltiples factores físicos, que posiblemente están favoreciendo la actividad ecológico-delincuencial en determinadas áreas de la ciudad.

### 3. JUSTIFICACIÓN

Colombia es un país que ostenta un reconocimiento mundial, debido a su riqueza natural, como consecuencia, las autoridades encargadas de la protección ecológica, han propiciado herramientas legales, para la adecuada administración y resguardo de la biodiversidad nacional.

Pero pese a los esfuerzos institucionales por salvaguardar los recursos naturales, estos son vulnerados de manera excesiva, a pequeña, mediana y gran escala, por grupos de personas y/o individuos; la explotación desmesurada y el inadecuado uso de la naturaleza, genera impactos irreversibles al ambiente, los cuales contribuyen a la materialización del delito ambiental.

En este sentido el delito ambiental está directamente relacionado con la conducta humana, la cual es el reflejo de una serie de factores, entre los que se encuentran, los biológicos, los socioculturales y los ambientales; estos últimos son los determinantes para el desarrollo de la disciplina de criminología ambiental.

Es relevante exponer, que la criminología ambiental no procura explicar la delincuencia solamente a partir de variables ambientales; ésta funciona integrando a su ciencia primordial, la criminología, propiciando datos que, colectivamente contribuyan a pronosticar, prevenir y analizar las conductas anti y asociales, con mayor precisión.

Teniendo en cuenta lo anterior, la conducta criminal está condicionada por el entorno en el que ocurre, el cual favorece como elemento criminógeno, en el comportamiento y en el accionar del criminal.

Es por lo anterior que en el presente informe, se pretende realizar un estudio situacional acerca de la delincuencia ecológica latente en la ciudad de Pereira, con el pretexto de analizar la configuración espacial del delito ecológico, identificando patrones espaciales. Para lograrlo se tomará como referencia básica, la información de instituciones oficiales, como lo es: la Oficina Verde, adscrita a la Corporación Autónoma de Risaralda (CARDER).

Con los datos obtenidos y posteriormente analizados, se procederá a procesar y acondicionar la información para la generación de mapas, que permitan proyectar y revelar la distribución de patrones delictuales, que son de gran utilidad para comprender la evolución del delito ecológico, que en múltiples ocasiones pasa a ser, crimen ambiental, esto debido a la gravedad del hecho penal.

De esta manera, los Sistemas de Información Geográfica (SIG), son una herramienta adecuada en la elaboración de los mencionados Mapas de Delincuencia Ecológica, los cuales permiten acceder a imágenes que reflejen el comportamiento ecológico-delictivo presente en Pereira. Finalmente con la identificación de patrones delictivos, se accederá a revelar las zonas donde es más probable que confluyan las oportunidades para que se desarrolle el delito de orden ecológico.

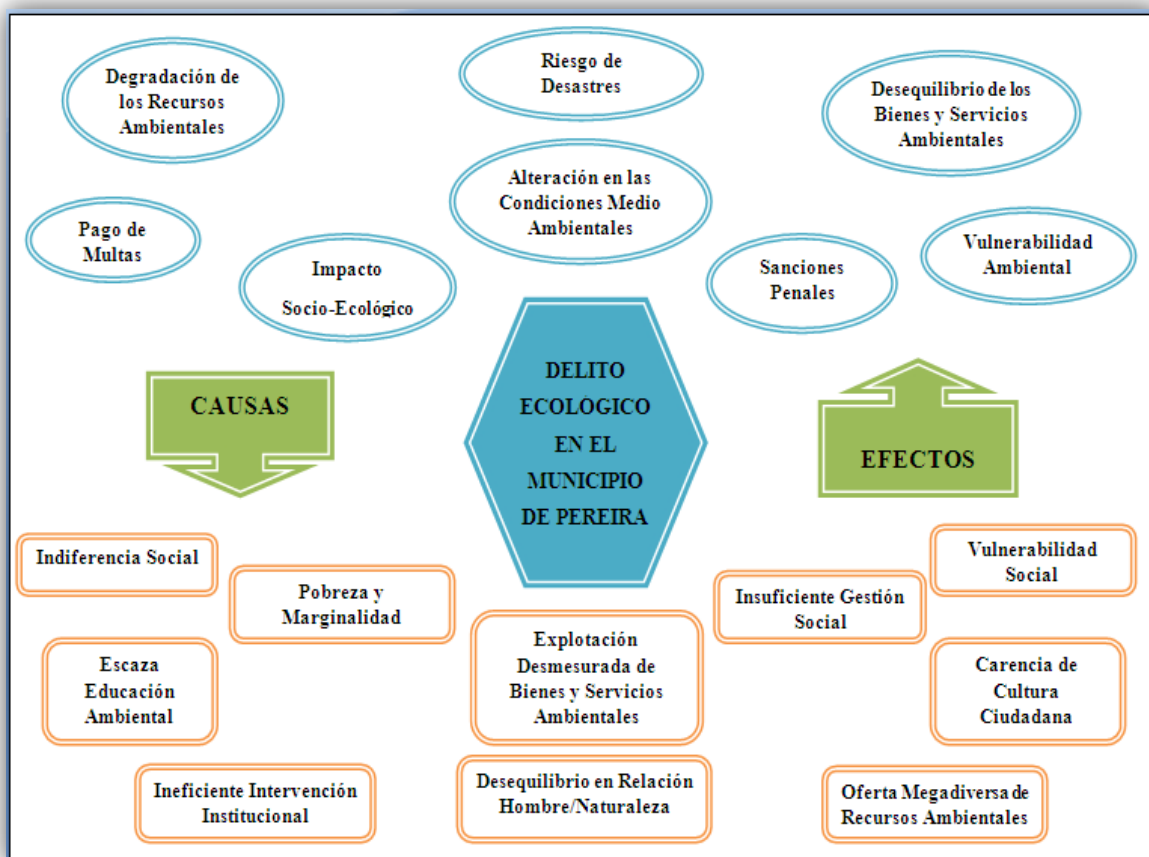
## 4. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

### 4. 1. Problema

Delito Ecológico en el Municipio de Pereira, en el periodo 2016-2017.

### 4. 2. Relación Causa y Efecto

Figura 1. Árbol de Problemas



Fuente: Elaboración propia, 2017.

### **4. 3. Descripción del Problema**

Pereira es una ciudad en crecimiento poblacional y económico, de la misma forma la confluencia de acciones que benefician a unos, pero perjudican a muchos, como los son los delitos contra el medio ambiente; esta clase de delito no es tan popular o relevante socialmente, a diferencia de otro tipo de categorías delictivas, pero en cambio, genera gran impacto a la biodiversidad municipal, flagelando cada vez más la capacidad de resiliencia de los recursos no renovables.

Las acciones que interfieran con el desarrollo normal del medio ambiente en el país, pueden conducir a un ciudadano a prisión o a incurrir en el pago de multas de alto valor económico, esto según lo plasmado en el Código Penal Colombiano; es de esta manera que hechos como dañar o arrojar basura en un ecosistema natural, disponer emisiones no controladas a la atmosfera, direccionar vertimientos indiscriminados a cuerpos de agua, entre otras muchas acciones, pueden ser consideradas como delito.

La carencia de cultura en la ciudad al igual que en el país, es una realidad, la población está acostumbrada a pasar desapercibidas las actividades denigrantes a la ecología, porque erróneamente se cree que los efectos no tendrán un gran alcance o no serán manifestados en la actualidad; es deducible que una fracción de la población pereirana, considera que el cuidado y la conservación del medio ambiente no es tan urgente.

Se tiende a subestimar los comportamientos antiecológicos que diariamente miles de personas realizan, pues en muchas ocasiones las consecuencias no son notorias a simple vista y tardan mucho tiempo en manifestarse, pero estas poco a poco se van acumulando en

el tiempo y el espacio, provocando deficiencias y desastres de diferentes magnitudes, que implican un control e intervención social.

Actualmente instituciones como la CARDER, son las encargadas de monitorear y administrar los recursos naturales del municipio, la corporación controla recursos como: el agua, el aire, el suelo, la fauna y el recurso forestal; es deber de todos salvaguardar estos elementos naturales, para de esa forma generar un equilibrio necesario entre la sociedad y la naturaleza. Pero la realidad cotidiana refleja una grave inestabilidad en esta relación vital, abusamos y saqueamos los ecosistemas, para beneficios individuales y colectivos, en todos los niveles sociales y sin discriminar cultura.

Es preciso entonces, traer a colación la situación de la composición del aire que actualmente respiran los pereiranos, pues esta ha sufrido un desequilibrio en su estructura química y física, que según CARDER (2000) es consecuencia a la presencia de compuestos como Óxidos de Azufre, Óxidos de Nitrógeno, Monóxido de Carbono, partículas contaminantes y diferentes elementos producidos por la actividad residencial, comercial e industrial, además del parque automotor de la ciudad.

Conforme a lo anterior, se cita a él SIGAM (2002) donde se plantea que “la CARDER, a través de cinco años de labores en el tema del recurso atmosférico, ha identificado a los sectores industrial e informal como los principales agentes de contaminación atmosférica, debido al desarrollo de actividades asociadas al uso de calderas, quemadores, hornos, incineradores de material patológico o industrial, equipos con combustibles de bajo poder calorífico, a la molienda de café, el cargue, descargue y almacenamiento de materiales y la quema abierta de materiales de desecho, quemas controladas en labores agrícolas, la



obtención de carbón y a la fabricación de ladrillos. Además de otras actividades clandestinas como los hornos artesanales, pequeñas fundidoras, quema de llantas y alambre, entre otras, las cuales se realizan en su mayoría en el casco urbano”.

Para el año 2015 se pronosticó, que Pereira atravesaría un déficit de agua para consumo humano, debido a que el municipio depende de una sola fuente de abastecimiento hídrico superficial, además el caudal limitado y la exposición a la manifestación de eventos naturales, también se anexan a esta desfavorable condición; esto con base a lo expuesto en SIGAM (2002).

Pereira se identifica nacionalmente, por ostentar un importante capital ambiental, es reconocido como un municipio favorecido, al poseer sobre las zonas de vida, áreas naturales relevantes como el Parque Los Nevados, además del Parque Natural Regional UCUMARÍ, el Santuario de Flora y Fauna Otún - Quimbaya y el Parque Natural Regional El Nudo, que por estar situado sobre la zona Andina, facilita la generación de bienes y servicios ambientales de los cuales depende el municipio en gran parte.

En el país y por ende en el municipio de Pereira, la aplicación de normas referentes a la penalización por delitos ambientales y ecológicos ha carecido de claridad, motivo por el cual diferentes efectos y acciones, entre ellas la contaminación en fuentes hídricas, tráfico de fauna, quemas, deforestación de bosques, inadecuada disposición de residuos sólidos, entre otros, los cuales quebrantan la estabilidad del entorno ambiental y por ende, el bienestar de la población municipal, debido a que las derivaciones posteriores causan afectaciones e impactan, a su vez, un bien tanto natural, como social.

A pesar de los beneficios que obtenemos de los recursos renovables y no renovables, no se les otorga el merecido respeto, como ya lo hemos mencionado anteriormente; las conductas antiecológicas conllevan causas y efectos, que a simple vista no son relevantes, pero cuando se observan de cerca y se pretende estudiar, reflejan explicaciones coherentes. Para el entendimiento teórico de estos comportamientos, está a cargo la criminología, es por esto, que para la comprensión del comportamiento ecológico–delictual de la ciudad, este trabajo se abastece de la disciplina de criminología ambiental, la cual aporta aspectos puntuales en la identificación y monitoreo del delito ecológico latente en Pereira, en el periodo 2016 y los primeros cuatro meses del año 2017. El delito ecológico, es una realidad en el municipio, investigar el estudio situacional, de este, conociendo las características más significativas, son las pretensiones que acoge este proyecto.

## 5. MARCO CONTEXTUAL

La presente investigación, como ya se ha mencionado, hace alusión al desarrollo del comportamiento delictual-ecológico en la ciudad de Pereira, capital del departamento risaraldense. Haciendo énfasis en lo plasmado por el SIGAM (2002), se conoce que el municipio se localiza en el centro-occidente del territorio colombiano, en un pequeño valle formado por la terminación de un contra fuerte que se desprende de la Cordillera Central y estratégicamente como parte del abanico central del país dentro de la región cafetera; tiene límites con diferentes municipios como Marsella, Ulloa, Ibagué y Cartago entre otros.

Según a lo extraído de Informe de Calidad de Vida Pereira (2016) tiene una extensión territorial de 60.400 hectáreas, proporcionadas en 3.148ha, hacia la superficie de las comunas y 57.252ha, para los corregimientos. Cuenta con 12 corregimientos, los cuales a su vez, contienen en total 109 veredas, en su área rural, los corregimientos de Tribunas, Cerritos y Altagracia albergan el 36.8% de la población rural, los centros poblados que concentran el mayor número de habitantes son las cabeceras de los corregimientos de Puerto Caldas, Caimalito y Cerritos.

La población que habita la zona urbana, se encuentra distribuida en 18 comunas, siendo las más pobladas el Centro, Río Otún, Boston y Cuba, las cuales albergan el 43.5% del total de la población urbana; las de menor población son El Rocío, Ferrocarril y San Nicolás.

**Figura 2. Mapa del Municipio de Pereira**



Fuente: Pereira Rural y Paisajística. 2009.

Cuenta con una precipitación media anual de 2.750 mm y se caracteriza litológicamente por el predominio de depósitos de carácter aluvial, glacial, flujos volcánicos; Las fuentes hídricas superficiales de mayor importancia en el Municipio las constituyen los ríos Otún y Consota, seguidas del río Barbas. Cuenta con una población estimada de 469.612 habitantes, de los cuales el 47% corresponde a los hombres y el 52% a las mujeres; distribuidos en el área urbana 396.352 habitantes y 73.259 en la zona rural, según el

Informe de Calidad de Vida Pereira (2016) la cobertura y satisfacción de los servicios públicos básicos se comporta de la siguiente manera:

**Tabla 1. Cobertura y Satisfacción de los Servicios Públicos Básicos de Pereira**

COBERTURA	SERVICIO	SATISFACCIÓN
100%	ACUEDUCTO	89%
100%	ALCANTARILLADO	85%
100%	ENERGÍA ELÉCTRICA	83%
100%	ASEO	80%
94%	TELEFONÍA CELULAR	78%
92%	GAS DOMICILIARIO	89%
79%	INTERNET	72%

Fuente: Informe de Calidad de Vida Pereira (2016)

En conjunto con las ciudades de Dosquebradas y La Virginia, conforman el Área Metropolitana del Centro Occidente (AMCO) acogiendo una población cercana a los 758.241 pobladores, con base a lo expuesto en SIGAM (2002). La economía del municipio depende en su mayoría de la agricultura, la industria manufacturera y el comercio. Tuvo fundación el 30 de Agosto de 1.863, Pereira es parte del territorio que en 2011 la UNESCO declaró Patrimonio de la Humanidad: el Paisaje Cultural Cafetero colombiano.

## 6. MARCO CONCEPTUAL

Realizando una fijación en las múltiples interrelaciones evidentes entre los pobladores del municipio pereirano, se deduce fácilmente que sus dinámicas son complejas; el comportamiento humano se asume positiva y/o negativamente, según las reglas que rigen la sociedad; algunas de estas conductas son de carácter antisocial, y son acciones constituidas como delitos y crímenes, ambos conceptos son similares pero no cuentan con un mismo significado.

De acuerdo con lo plasmado en Cabanellas (1996.) “Se define como delito cualquier acto intencional o negligente que se opone a lo establecido por la ley. Es una ofensa voluntaria o involuntaria en contra de otra parte, que viene a ser la afectada. Un delito no se limita simplemente al plano moral; sino también legal. Cuando se comete un delito se violan los derechos de alguien más, de ahí que los delitos sean penalizados. Dependiendo de la magnitud del mismo se establece un castigo mediante la ley.

Por otra parte, la palabra crimen suele emplearse en aquellos casos en los que el acto ilegal es más grave; como por ejemplo, homicidio. Asimismo, utilizando este término se hace mayor énfasis en el aspecto voluntario del acto delictivo; es decir, que se sugiere que quien ha actuado en contra de la ley lo ha hecho por voluntad propia y con la intención de hacer un daño, no simplemente por descuido o accidente”.

Analizando ambos conceptos, se deduce que, todo crimen es un delito, pero no todo delito es un crimen; de esta manera la palabra delito se emplea en un aspecto general. Para su estudio se emplea la Criminología, que es una ciencia social multidisciplinar que permite el estudio del crimen, el de la víctima, y del criminal; para complementar la definición, se

acude a la definición otorgada por García (1999) quien dice que: “La Criminología es una ciencia empírica e interdisciplinaria, que se ocupa del estudio del crimen, del infractor, la víctima y el control social del comportamiento delictivo, y trata de suministrar una información válida, contrastada, sobre la génesis, dinámica y variables del crimen – contemplando éste como problema individual y como problema social–, así como sobre los programas de prevención eficaz del mismo, las técnicas de intervención positiva en el hombre delincuente y los diversos modelos o sistemas de respuesta al delito.”

Derivada de la criminología, figura la criminología ambiental, con la diferencia que ésta, no se concentra en el estudio de la criminalidad, en cambio se enfoca en el hecho delictual y en el delito en términos situacionales. Es así como la criminología ambiental procura ofrecer explicación, de por qué existe mayor probabilidad que se produzca un delito, en determinados periodos, lugares o situaciones. Se concuerda con el autor Guillen (2013.) cuando afirma, que la criminología ambiental frecuentemente confunde por su nombre, debido a que es tendencial creer, que es una disciplina procedente de la criminología, ocupada de los delitos contra el medio ambiente; pero el concepto ambiental, hace referencia al hecho que dicha ciencia se centra en el ambiente, el contexto o la situación, en el que se genera la comisión del delito.

Según el autor, el campo de estudio de la criminología ambiental es la ecología del delito, de esta manera, investiga como el escenario conductual, logra explicar la infracción de la norma y el comportamiento insociable, debido a que todo delito se produce en un espacio específico. También afirma, que el accionar delictivo se encuentra influenciado significativamente, por el ambiente en el que se efectúa; tal y como se plantea desde la

psicología Ambiental, toda conducta acontece en un lugar, lo que convierte al contexto en una variable más a la hora de predecir el procedimiento delictual y criminal.

Es así como dos de los pioneros de la Criminología Ambiental, Brantingham & Brantingham (1981) afirman que un crimen se produce cuando concurren cuatro elementos: una ley, un infractor, un objetivo y un lugar. Si no existe la ley, no hay crimen. Si no hay un infractor de la ley, no hay crimen. Sin un objetivo, una víctima, no hay crimen. Sin un lugar, unas coordenadas espacio-temporales donde los otros tres elementos convergen, no hay crimen. Esta perspectiva espacio-temporal, centrada en el análisis de dónde y cuándo ocurre un crimen, las características físicas y sociales de los escenarios del crimen, constituye el interés de la Criminología Ambiental.

Los delitos no se comenten aleatoriamente, tampoco homogéneamente en el tiempo y el espacio, según lo que explican los hermanos Brantingham; sin embargo, existen sectores críticos en los que se materializan muchos más delitos, a diferencia de otros sitios, generándose de esta manera patrones y acciones tendenciales. La teoría del patrón delictivo intenta brindar definición al hecho de que la distribución en el escenario de los delitos, no es de forma aleatoria ni homogénea, si no que manifiesta patrones fácilmente reconocibles.

Con base a lo plasmado en el IACA (2011): “Un patrón delictual es un grupo de dos o más delitos, que es único, porque cumple cada una de las siguientes condiciones:

1. Comparten al menos una coincidencia en el tipo de delito comportamiento de los delincuentes o las víctimas; características del agresor, víctimas o blancos; bienes o especies afectadas (propiedad) o el lugar de ocurrencia;



2. No existe relación conocida entre víctimas e infractores (es decir, desconocido sobre delito desconocido);
3. Los elementos comunes hacen del conjunto de delitos una configuración identificable y distinta de otras actividades delictuales que se producen en el mismo período;
4. La actividad delictiva es generalmente de duración limitada, que puede ir desde semanas a meses; y
5. El conjunto de delitos relacionados es tratado como una unidad de análisis y abordado a través de tácticas y de la acción policial focalizada.”

Para definir un grupo de delitos como patrón, es necesario que cumpla con algunos requisitos, es por ello que en el IACA (2011) se hace referencia a siete diferentes tipos comunes de patrones delictuales y a continuación hacemos énfasis en ellos. Series – Hace referencia a un conjunto de delitos similares que se asume, son realizados un por la misma persona o grupo de personas que operan de forma organizada. Ola Delictual (Spree) - Un tipo determinado de serie diferenciada por el alto nivel de movimiento criminal en un lapso corto, reflejando así, que la actividad delictual parece casi continua. Víctimas Atractivas (Hot Prey) – Se refiere a una cantidad de delitos llevados a cabo por uno más individuos, que implican víctimas que comparten características físicas similares o conductas similares. Producto Atractivo (Hot Product) – Refleja a un conjunto de delitos materializados por una o más personas en el que un tipo único de propiedad es objeto del delito. Zona Caliente o de Alto Riesgo (Hot Spot) - Una serie de delitos parecidos, ejecutados por una o diversas personas en áreas próximas unas de otras. Lugar Caliente (Hot Place) – Hace referencia a un conjunto de delitos semejantes realizados por uno o más

individuos en el mismo lugar. Escenario Caliente (Hot Setting) – Hace énfasis a un conjunto de actividades delictuales semejantes, llevados a cabo por uno o varios individuos que se relacionan especialmente por el tipo de lugar donde ocurrieron los delitos.

La anterior clasificación de patrones delictuales, ayuda en la identificación de patrones en los delitos ecológicos más significativos, cometidos en Pereira, Risaralda. Para una mejor comprensión se trae a colación el concepto de delito ecológico, que ha sido descrito desde el ámbito de las Ciencias Sociales como “comportamientos que dañan al medio ambiente y a través de él, a personas que pueden verse afectadas en mayor o menor número, progresivamente y/o mucho tiempo después de que se produzca el hecho. Se definen también como delito aquellas conductas que, por si solas y tomadas una a una, no generan un impacto relevante, pero cuyo efecto acumulado suele tener importantes consecuencias” Situ & Emmons (2000).

Es considerablemente reciente la noción que se tiene sobre delito ecológico, es un concepto que no todas las personas creen que es punible, debido a que el impacto que genera no siempre es notorio e inmediato; es de esperar, que para muchos individuos les resulte complejo diferenciar entre las acciones antiecológicas legales y las que no lo son. Algunas de las leyes ambientales, se han creado y moldeado debido a hechos precisos y desastrosos, ocurridos en el tiempo, para ello se determinan sanciones equiparables, sin embargo también se establecen niveles muy altos para que se genere la acción punitiva; es por esto que gran parte de las conductas antiecológicas permanecen impunes, quedando el sinsabor de que no son castigables.

De acuerdo a lo comprendido, Situ & Edmmons (2000) reiteran que es factible identificar hasta cinco tipos de delitos ecológicos, en la medida en que son llevados a cabo por individuos (1) de modo particular, (2) valiéndose del trabajo legítimo que realizan, (3) en beneficio de una organización legal, (4) como integrantes de organizaciones ilegales, y (5) al servicio de organismos oficiales. Las cuatro últimas categorías podrían encuadrarse perfectamente dentro del concepto de delitos de cuello blanco; de esta manera se podría concebir el delito ecológico también como una subcategoría de delito de cuello blanco o económico, debido a que comparten particularidades, como que sus víctimas son indefinidas y además son cometidos por colectivos, industrias o individuos que no son delincuentes, en el sentido que habitualmente se encasilla el concepto.

No obstante, las infracciones ecológicas igualmente pueden ser cometidas por personas de manera autónoma, así como lo señala la primera categoría de la anterior clasificación, sin embargo, tampoco en esta ocasión se podría reducir la noción de delito ecológico a un subtipo de delito común. Este tipo de infracciones están tipificadas en el Código Colombiano de Policía CCP (2000) en el título XI DE LOS DELITOS CONTRA LOS RECURSOS NATURALES Y EL AMBIENTE, donde se destacan transgresiones como, el ilícito aprovechamiento de los recursos naturales renovables; los daños en los recursos naturales; la contaminación ambiental; la invasión de áreas de especial importancia ecológica; y la explotación ilícita de yacimiento minero y otros materiales, entre otros delitos de carácter ambiental.

Los delitos de origen ecológico que se producen en la ciudad, tienen su realización en un espacio determinado y un tiempo definido, como ya lo hemos venido mencionando; de estos, se puede obtener interpretación detallada, en los “Mapas de Delito o de Crimen”

(Crime Mapping) que según Martínez (2015) “sirven como apoyo para la toma de decisiones y la asignación de recursos según el análisis que se haga del mapa y las variables que se dan en cada lugar. Gracias a este proceso se puede identificar patrones y puntos calientes donde se concentran los crímenes (hotspots), explorar la relación entre la actividad criminal y factores ambientales y/o socioeconómicos, efectuar análisis estadísticos, evaluar la efectividad de programas dirigidos a la reducción de incidencia criminal y realizar tareas referentes a inteligencia, respuesta rápida de recursos, tácticas efectivas y seguimiento”

Con la ayuda de esta herramienta se podrá brindar solución al segundo objetivo específico de este documento, de la misma manera este marco conceptual ofrece obtener una mayor concepción de lo que se trata la Criminología Ambiental Orientada al Delito Ecológico.

## 7. MARCO NORMATIVO

El siguiente marco normativo está diseñado con base a las leyes que enmarcan el delito ecológico; se tuvieron en cuenta las disposiciones de la Constitución Política del país, además de la premisa, que Colombia ha venido desarrollando un marco legal de protección al medio ambiente, es por ello que también se tiene en cuenta el Código Penal Colombiano, donde hay una serie de artículos que buscan castigar y prevenir la contaminación ambiental, y así mismo el delito ecológico. En el (Anexo 1) están especificados y explicados los artículos y lo que dispone cada cual, acerca del delito contra la ecología; de esta manera se tendrá una mejor percepción acerca del tema en desarrollo de la presente tesis.

En Colombia los delitos ambientales no habían sido tomados con rigor jurídico más que el daño emergente a un individuo o grupo de personas que por casusas y efectos secundarios afectaran su salud, trabajo o entorno. Sin duda, el Código penal en su Título XI trata de los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente, sin embargo y pese a las pocas determinaciones de ley para los delitos ambientales, solo hasta el año 2009 se establecieron condenas penales por daños al medio ambiente. La expedición del régimen de Procedimiento sancionatorio ambiental mediante la Ley 1333 de 2009 dio una pauta para ejercer mecanismos de mayor coerción tanto para industrias como para personas naturales.

## 8. MARCO METODOLÓGICO

Para cumplir con el desarrollo de los objetivos que se plantearon al inicio de este documento, se acude a lo referido por la investigación Cualitativa; esta metodología se interesa por capturar la realidad de la sociedad, mediante los ojos del individuo que está siendo analizado, es decir, a partir de la percepción que la persona tiene de su contexto propio; esto de acuerdo a lo especificado por Bonilla & Rodríguez (1997). También se describe que, debido a la naturaleza de la metodología cualitativa, el diseño no configura un marco fijo e inmodificable, sino más bien un foco de referencia el cual revela que se va a explorar (objetivos), como se debe proceder (estrategias) y cuáles son las técnicas a utilizar (recolección); aunque lo esperado es que el diseño, durante el proceso se ajuste; ninguna etapa debe tener inicio, sin contar con la clara delimitación del qué, el cómo y una apreciación tentativa de los resultados eventuales.

El método elegido de la metodología seleccionada, para dar solución a los objetivos, es la Teoría Fundamentada que según Monje (2011) remite al análisis de contenido categorial y opera siguiendo diversas estrategias analíticas y de interpretación, basadas principalmente en la codificación, comprendida como una técnica de conceptualización de los datos.

Para el cubrimiento puntual, de los primeros dos objetivos específicos, se precisa utilizar la técnica de Georeferenciación, empleando técnicas como la categorización del sitio y herramientas como los son las tablas de ubicación y frecuencia. Todo esto con el fin de complementar la metodología de investigación cualitativa, y de esta forma resolver fácilmente los objetivos plasmados.

También se dispuso de la herramienta SIG, Sistemas de Información Geográfica, la cual permite la organización, almacenamiento, manipulación, análisis y modelización de grandes cantidades de datos, como los consolidados en el inventario, del delito ecológico en Pereira

En el (Anexo 2), se explica la metodología en sus diferentes momentos, es decir objetivos específicos, brindando una delimitación de los métodos, técnicas y herramientas a utilizar.

## **9. RESULTADOS ESPECIFICOS**

### **9. 1. Primer Resultado Específico**

**Identificar la caracterización y la distribución espacial de los delitos ecológicos materializados en el Municipio de Pereira con el propósito de tipificarlos.**

Específicamente se pretende con este objetivo, definir, la proporción individual y general, de las transgresiones ambientales, materializadas en el municipio, en el periodo 2016-2017, distinguiendo variables como, el inventario y la posición geográfica, donde se desarrollan los delitos, señalando exactamente, el corregimiento, vereda o barrio; todo lo anterior, se concretara, con base a la información, depositada en la jurisdicción ambiental del departamento.

Para el debido desarrollo del primer y demás objetivos, se acude a la metodología cualitativa, como ya se había explicado en el marco metodológico; el método seleccionado es la teoría fundamentada, pues esta remite al análisis de contenido categorial y opera siguiendo diversas estrategias analíticas y de interpretación.

Para la definición de la situación y del problema, puntualmente el delito ecológico en Pereira, se acude a la autoridad ambiental, la CARDER, para que suministre información formal y específica, acerca de los hechos, en cuanto a materia de infracciones ambientales. Luego de radicar un derecho de petición, dirigido a la entidad ambiental, exactamente la Oficina Verde de la CARDER, ésta, amablemente accedió a suministrar los datos solicitados, antecedentes puntuales, como el delito cometido, lugar de los hechos y fecha; información proporcionada, mediante dos archivos de Excel, llamados “CONSOLIDADO DENUNCIAS 2016” y “CONSOLIDADO DENUNCIAS 2017”; este último con el



contenido de solamente, el primer cuatrimestre del año en curso; en estos archivos, se encuentra plasmada toda la información en cuanto a delitos, peticiones, quejas, reclamos y denuncias ambientales, de los 14 municipios pertenecientes al departamento de Risaralda. Estas acciones son realizadas por los ciudadanos, mediante cartas, derechos de petición y correos electrónicos, dirigidos a la autoridad ambiental, exactamente 1.238 para el año 2016 y 371 en el año 2017.

### **9. 1. 1. Caracterización de los Delitos Ecológicos Materializados en Pereira**

Para conocer la caracterización y distribución espacial del delito ecológico en la ciudad, se sustrajo de estos consolidados, información exclusiva para el municipio pereirano, ésta se codificó en hojas de Excel, para un mejor manejo y allí se continuó con la clasificación de los diferentes delitos ecológicos, para posteriormente tipificarlos, de acuerdo al recurso que se vea afectado: 1. Agua, 2. Aire, 3. Suelo, 4. Forestal, 5. Fauna, 6. Agropecuario. Cada recurso categorial, cuenta con subcategorías que resultan ser, las transgresiones que producen, quienes con sus actos, como consecuencia impactan dichos recursos.

Esta clasificación es acogida a partir de la sistematización que se genera en la oficina verde de la CARDER; a continuación se presenta el cuadro clasificatorio, el cual fue modificado partiendo del original, realizado por la autoridad ambiental. Esta reforma se realiza con el fin de aportarle un mayor enfoque al objetivo específico.

*9. 1. 1. 1. Categorización de los Delitos Ecológicos Según el Recurso Afectado*

**Tabla 2. Categorización de los Delitos Ecológicos**

<b>RECURSO</b>	<b>IMPACTO</b>
1. Agua	Contaminación
	Desvío cauce
	Ocupación
	Uso irracional
	Uso ilegal
2. Aire	Contaminación
	Impacto auditivo
	Vectores
3. Suelo	Contaminación
	Lleno
	Movimiento
	Explotación
	Uso no conforme
4. Forestal	No especificado
	Zona de protección
	Erradicación guadua
	Deforestación Bosque natural
	Quemas
5. Fauna	Cautiverio
	Biodiversidad
6. Agropecuarios	Olores ofensivos
	Moscas
	Sin permisos

Elaboración: Modificado de CARDER, (2016).

Con base a la información integrada, como ya se menciono, se diseñaron tablas en Excel, con variables como: el delito ambiental al que se está incurriendo, es decir, el aspecto ambiental; el recurso ambiental, que como consecuencia se torna afectado; el lugar específico, donde se lleva a cabo el delito ecológico, teniendo en consideración, el barrio y el sector, si se trata del área urbana o la vereda y el corregimiento, en caso de ser zona rural; las coordenadas específicas, del lugar de los hechos, y para ello, se acude a la herramienta “Google Maps”, pues al introducir al programa, la dirección de los hechos delictuales, éste arroja rápidamente, las coordenadas geográficas y de esta manera se procede a realizar una aproximación, del lugar del cometido; también se tuvo en cuenta, la fecha, esta fue extraída, de acuerdo al día preciso, en que fue asentada la denuncia ambiental, en la Oficina Verde.

Lo anterior se realizo con la finalidad de obtener una noción más amplia, acerca del estudio situacional del delito ecológico en el municipio. En el (Anexo 3) está plasmada la información auspiciada, mediante el inventario de las transgresiones ambientales, llevadas a cabo por los habitantes del municipio.

#### ***9. 1. 1. 2. Clasificación del Inventario de los Delitos Ecológicos***

Queda en evidencia el inventario de los diferentes delitos ecológicos, que posteriormente fueron tipificados, de acuerdo a alguno de los seis recursos ambientales, que se pudieron ver afectados. Se obtuvo la información de los delitos ecológicos producidos en el año anterior 2016, un total de 375 delitos y solo para el primer cuatrimestre del año 2017, se realizo el conteo de 105 transgresiones ecológicas. Los resultados fueron clasificados, de la siguiente manera:

**Tabla 3. Resultado del Inventario de los Delitos Ecológicos**

RECURSO AFECTADO	DELITO ECOLÒGICO	CANTIDAD DELITOS 2016	% DELITOS AÑO 2016	CANTIDAD DELITOS 2017	% DELITOS AÑO 2017
1. Agua	Contaminación	62	17%	21	20%
	Desvío cauce	2	1%	0	0%
	Ocupación	2	1%	2	2%
	Uso irracional	3	1%	1	1%
	Uso ilegal	6	2%	1	1%
2. Aire	Contaminación	26	7%	5	5%
	Impacto auditivo	9	2%	1	1%
	Vectores	2	1%	0	0%
3. Suelo	Contaminación	47	13%	8	8%
	Lleno	1	0%	0	0%
	Movimiento	4	1%	0	0%
	Explotación	4	1%	0	0%
	Uso no conforme	6	2%	0	0%
4. Forestal	No especificado	9	2%	3	3%
	Zona de protección	23	6%	10	10%
	Erradicación guadua	61	16%	16	15%
	Deforestación Bosque natural	55	15%	26	25%
	Quemas	7	2%	1	1%
5. Fauna	Cautiverio	13	3%	2	2%
	Biodiversidad	9	2%	2	2%
6. Agropecuario	Olores ofensivos	16	4%	3	3%
	Moscas	6	2%	2	2%
	Sin permisos	2	1%	1	1%
<b>TOTAL</b>		<b>375</b>	<b>100%</b>	<b>105</b>	<b>100%</b>

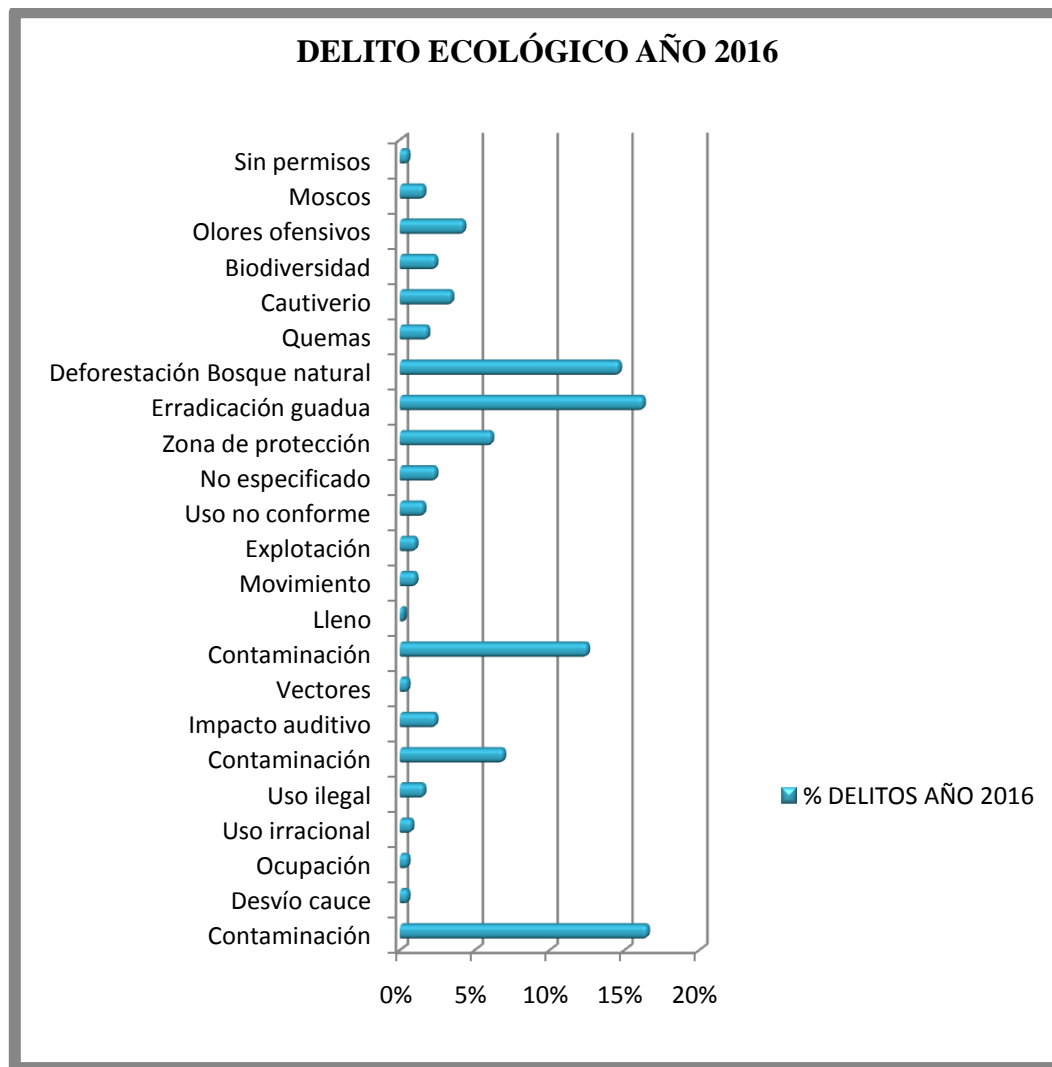
Fuente: Elaboración Propia, 2017.

En la anterior tabla, se puede observar, el inventario de los delitos ecológicos, cometidos en los años ya mencionados; así mismo se obtuvo las cifras de los porcentajes correspondientes a cada tipo de transgresión, esto para precisar claridad al respecto. De

manera siguiente y para un mayor análisis se proyectan las graficas de barras, para cada año en cuestión, con la especificación del delito ecológico y su dato porcentual:

### 9. 1. 2. Ponderación de los Delitos Ecológicos

**Figura 3. Ponderación de Delitos Ecológicos del Periodo 2016**

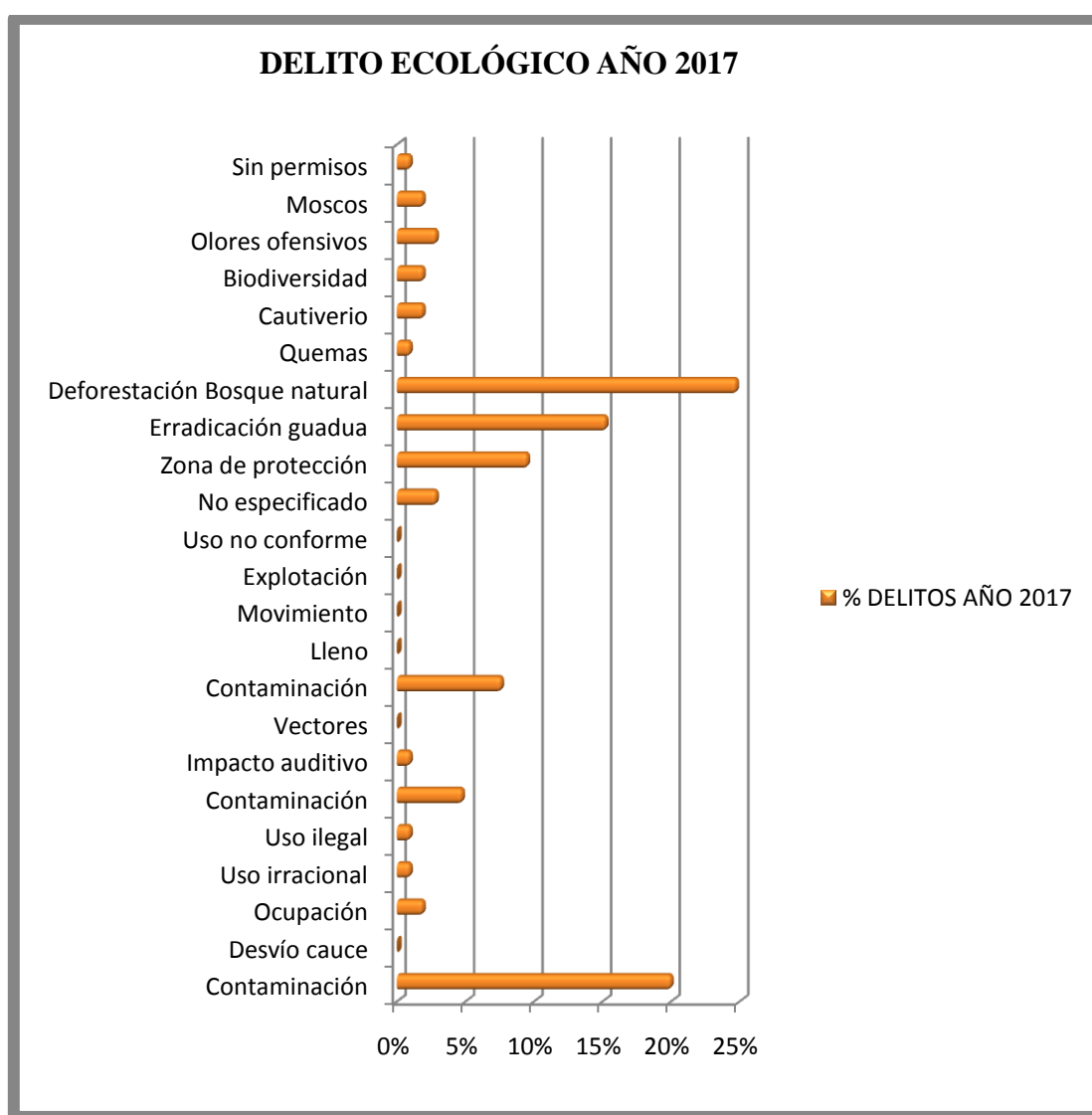


Fuente: Elaboración Propia, 2017.

Se logra analizar que el delito más significativo, para el año 2016, fue la Contaminación Hídrica, con 17% de transgresiones, seguido por la Erradicación de Guadua con 16%, la

Deforestación en Bosque Natural con 15% y la Contaminación al Recurso Suelo con 13%. En las partes inferiores del grafico, se sitúan delitos como, Desvío de Cauce y la Ocupación del Recurso Hídrico, con 1% cada uno, al igual que Movimiento y Explotación de Suelo, con 1% cada uno, además del Impacto Auditivo con solamente 2% de infracciones.

**Figura 4. Ponderación de Delitos Ecológicos del Periodo 2017**



Fuente: Elaboración Propia, 2017.

Para el caso de los cuatro primeros meses del año 2017, se concluyo que el delito con mayores anotaciones, fue la Deforestación en Bosque Natural con 25% de anotaciones, seguido por la Contaminación Hídrica con 20% y la Erradicación de Guadua con 15%; en la parte baja de la grafica, se posicionan delitos como, presencia de Vectores, Lleno y Uso No Conforme del Suelo, con ninguna transgresión en su conteo, seguidos por Impacto Auditivo y Ocupación del Cauce, con 1% y 2% respectivamente.

### 9. 1. 3. Clasificación de los Delitos Según el Recurso Afectado

A continuación, se lleva a cabo, una categorización por recurso afectado (seis en total), con la cantidad determinada, de transgresiones cometidas; para obtener conocimiento, acerca de qué nivel en el podio de afectación, ocupa cada recurso, para posteriormente, proceder con la ponderación pertinente:

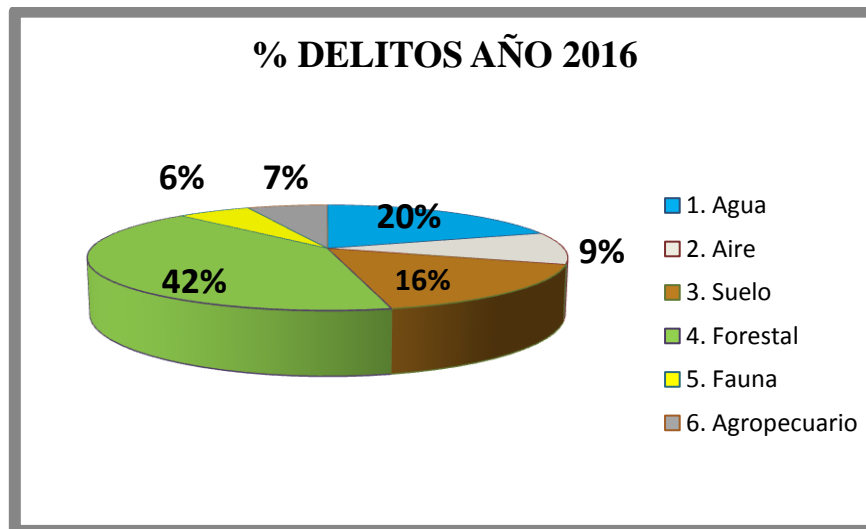
**Tabla 4. Clasificación de los Delitos Según el Recurso Afectado**

RECURSO	CANTIDAD DELITOS 2016	% DELITOS AÑO 2016	CANTIDAD DELITOS 2017	% DELITOS AÑO 2017
1. Agua	75	20%	25	24%
2. Aire	37	10%	6	6%
3. Suelo	62	17%	8	8%
4. Forestal	155	41%	56	53%
5. Fauna	22	6%	4	4%
6. Agropecuario	24	6%	6	6%
<b>TOTAL</b>	<b>375</b>	<b>100%</b>	<b>105</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración Propia, 2017.

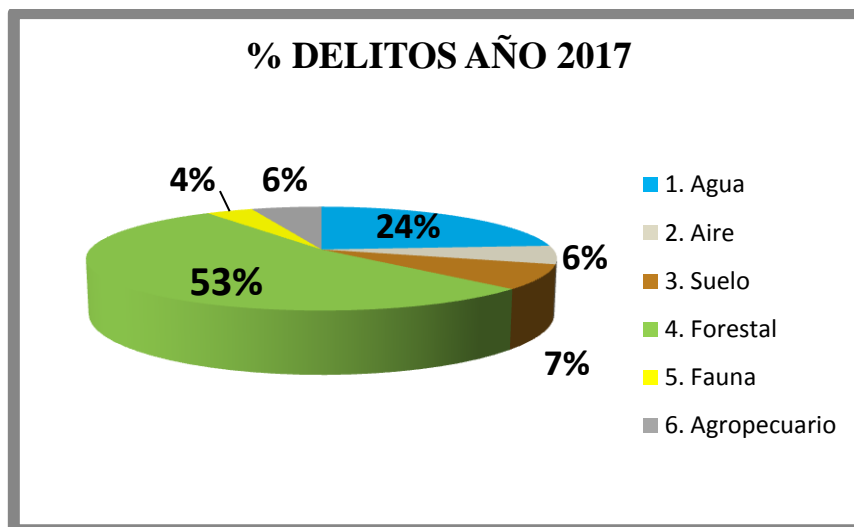
Se procede a ponderar, los datos obtenidos, en las siguientes graficas circulares:

**Figura 5. Grafica de Delitos Según el Recurso Afectado Año 2016**



Fuente: Elaboración Propia, 2017.

**Figura 6. Grafica de Delitos Según el Recurso Afectado Año 2017**



Fuente: Elaboración Propia, 2017.



En general, la tabla y las dos graficas anteriores, aportan claridad para comprender que el comportamiento delictual-ecológico en los dos años, se desarrolla de forma similar, a pesar de que, se están teniendo en cuenta solo, los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril, para el año 2017.

Fácilmente se deduce, que los habitantes de Pereira, impactan en su mayoría, el recurso forestal, superando por más del doble, las infracciones contra el recurso agua; el recurso suelo, se encuentra en el centro del conteo, señalando al agropecuario y fauna, como los menos vulnerables, esto, en cuanto a las conductas de los pobladores. Se tiene como consideración, que en el (Anexo 3), una minoría de denuncias, generan dos impactos, afectando de la misma manera, dos recursos, a la vez.

#### **9. 1. 4. Relación Contextual de los Delitos Ecológicos**

A continuación se hará un acercamiento, sobre cada uno de los recursos afectados, sugiriendo un breve concepto, de cada delito ecológico. Además se generara una ponderación, para obtener una clara noción de la categoría “Contaminación”, pertenecientes a los recursos: agua, aire y suelo.

##### ***9. 1. 4. 1. Recurso Agua***

###### **9. 1. 4. 1. 1. Contaminación Hídrica**

Radica en cualquier alteración de las características, físicas, químicas, y microbiológicas del agua, como resultado de procesos naturales o de las actividades humanas, en este caso puntual, de los pereiranos; este tipo de contaminación es producida por vertimientos en su mayoría provenientes de algunas industrias del municipio y de actividades agropecuarias, además de domesticas. También se suman a la lista, los depósitos de diferentes materiales,

como los son los residuos sólidos y los escombros, esto ocurre mayormente en las zonas riverseñas. La (Tabla 5) refleja la colección de esta categoría en puntual.

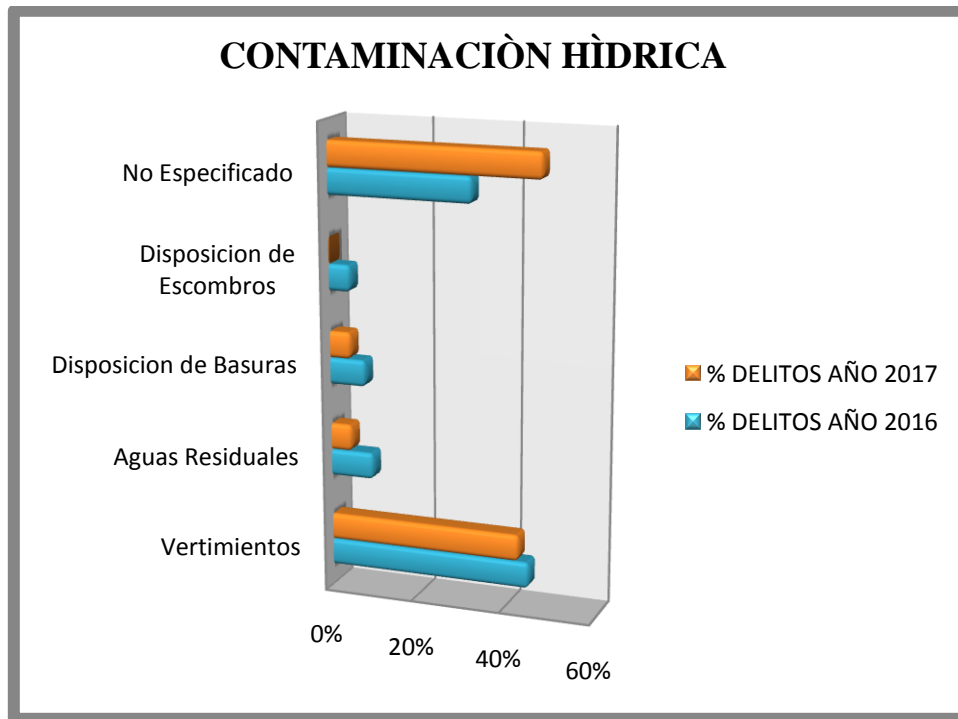
**Tabla 5. Clasificación de Delitos de la Categoría Contaminación Hídrica**

<b>CONTAMINACIÓN HÍDRICA</b>	<b>CANTIDAD DELITOS 2016</b>	<b>% DELITOS AÑO 2016</b>	<b>CANTIDAD DELITOS AÑO 2017</b>	<b>% DELITOS AÑO 2017</b>
Vertimientos	28	45%	9	43%
Aguas Residuales	6	10%	1	5%
Disposición de Basuras	5	8%	1	5%
Disposición de Escombros	3	5%	0	0%
No Especificado	20	32%	10	48%
<b>TOTAL</b>	<b>62</b>	<b>100%</b>	<b>21</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración Propia, 2017.

En la próxima grafica de barras, se proyectan las estadísticas de los dos años en mención, pero no con la intención precisamente de realizar una comparación directa, sino de exponer ambos periodos, de forma recopilada. Esta explicación también es válida, para las futuras graficas que se incorporen, bajo las mismas características, en el documento.

**Figura 7. Grafica de Delitos de la Categoría Contaminación Hídrica**



Fuente: Elaboración Propia, 2017.

Las cifras proyectan, que la contaminación por vertimientos, es la más frecuente, pero no por mucho, le procede el ítem de no especificado, que enfrasca como lo dice su nombre, las degradaciones que no están detalladas, en los consolidados de denuncias originales. La afectación por aguas residuales, por disposición de basuras y escombros, están presentes en menor medida; reflejando, así, el comportamiento de los habitantes del municipio, en cuanto a la degradación del recurso hídrico.

#### **9. 1. 4. 1. 2. Desvío del Cauce**

Consiste en la realización de un cauce artificial, para lo cual los pobladores efectúan una serie de excavaciones provisionales, para que el agua de un rio, quebrada o nacimiento, circule por un nuevo cauce.

#### **9. 1. 4. 1. 3. Ocupación del Cauce**

Son acciones que conducen a algunos ciudadanos a determinar de manera particular, la funcionalidad y el uso de algunas corrientes hídricas o la apropiación de fuentes u espejos de agua municipales.

#### **9. 1. 4. 1. 4. Uso Irracional del Agua**

Esto ocurre cuando los individuos, utilizan en mayor cantidad de la debida el recurso agua, o realicen usos diferentes al consumo humano, la agricultura, la industria, la recreación o el transporte.

#### ***9. 1. 4. 2. Recurso Aire***

##### **9. 1. 4. 2. 1. Contaminación del Aire**

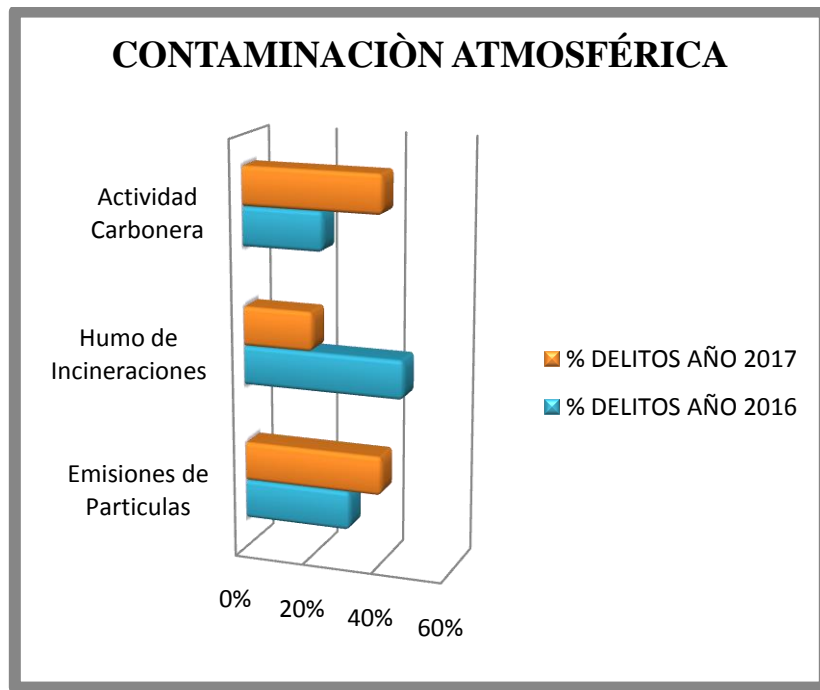
La degradación atmosférica en Pereira, está determinada generalmente, por la presencia en la atmosfera de elementos contaminantes, como gases, y partículas provenientes de aerosoles, humo derivado de combustiones, automotores y/o industria carbonera, además de la quema de una variedad de materiales. En la (Tabla 6 y Figura 8), se proyectara el proceso.

**Tabla 6. Clasificación de Delitos de la Categoría Contaminación Atmosférica**

<b>CONTAMINACIÓN ATMOSFERICA</b>	<b>CANTIDAD DELITOS 2016</b>	<b>% DELITOS AÑO 2016</b>	<b>CANTIDAD DELITOS AÑO 2017</b>	<b>% DELITOS AÑO 2017</b>
Emisiones de Partículas	8	31%	2	40%
Humo de Incineraciones	12	46%	1	20%
Actividad Carbonera	6	23%	2	40%
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>	<b>100%</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración Propia, 2017.

**Figura 8. Grafica de Delitos de la Categoría Contaminación Atmosférica**



Fuente: Elaboración Propia, 2017.

Lo anterior pone en evidencia, que para el año 2016, el humo producto de las incineraciones de basura y material vegetal, fue lo más frecuente, en cuanto a el tema de

degradación atmosférica. A diferencia del año 2017, que refleja una mayor incidencia en la actividad carbonera, situación equiparable a la contaminación por material particulado.

#### **9. 1. 4. 2. 2. Impacto Auditivo**

Se refiere al exceso de ruido, provocado por las actividades cotidianas de los pereiranos, como el tráfico vehicular, las actividades industriales y comerciales, locales de ocio, entre otros.

#### **9. 1. 4. 2. 3. Vectores**

Consiste en la propagación de insectos, como los son los zancudos, entre otros patógenos; quienes en su mayoría, se difunden por medio del aire. La proliferación de roedores también se incluye en el conteo.

#### **9. 1. 4. 3. Recurso Suelo**

##### **9. 1. 4. 3. 1. Contaminación del Suelo**

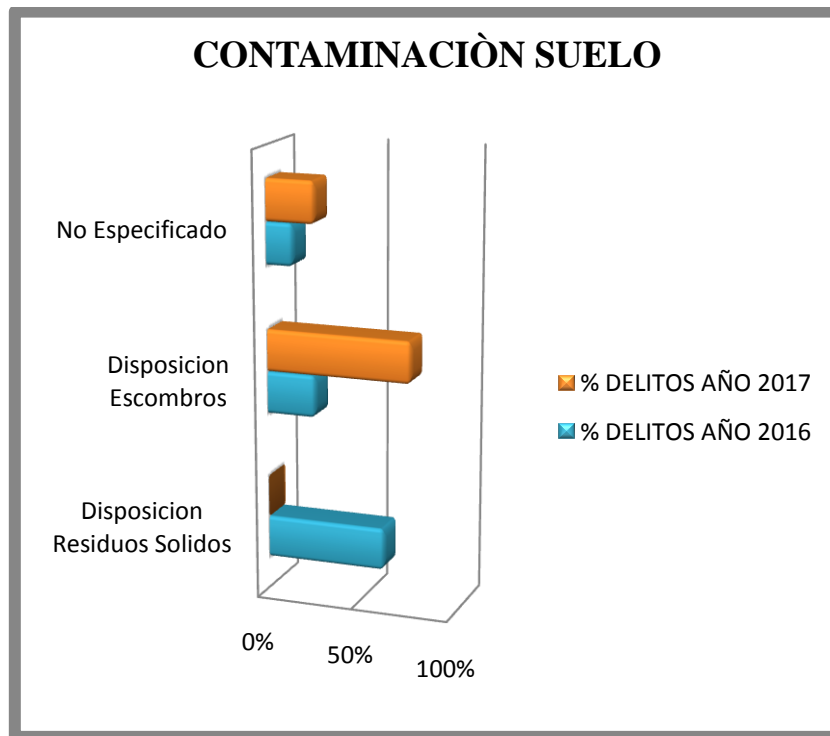
Consiste en la alteración de la superficie terrestre, mediante la disposición inadecuada y no controlada, de desechos sólidos, sustancias toxicas, escombros y residuos peligrosos. En la (Tabla 7), se codifican los datos respectivos.

**Tabla 7. Clasificación de Delitos de la Categoría Contaminación del Suelo**

<b>CONTAMINACIÓN SUELO</b>	<b>CANTIDAD DELITOS 2016</b>	<b>% DELITOS AÑO 2016</b>	<b>CANTIDAD DELITOS AÑO 2017</b>	<b>% DELITOS AÑO 2017</b>
Disposición Residuos Sólidos	27	61%	0	0%
Disposición Escombros	11	25%	6	75%
No Especificado	6	14%	2	25%
<b>TOTAL</b>	<b>44</b>	<b>100%</b>	<b>8</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración Propia, 2017.

**Figura 9. Grafica de Delitos de la Categoría Contaminación del Suelo**



Fuente: Elaboración Propia, 2017.

Lo que determinan la (tabla 7 y la figura 9), para el año 2016, es una alta concentración de disposición de residuos sólidos, entre los que se encuentran, basuras y llantas de vehículos; la disposición de escombros, se genera en su mayoría, gracias a la existencia de escombreras ilegales en Pereira; el delito no especificado, representa el menor nivel. En el periodo 2017, la tendencia la obtuvo, la disposición de escombros, que en su mayoría, es el resultado de las actividades de construcción y demolición; seguido por las transgresiones, que no cuentan con explicitud, dejando a la disposición de residuos, sin ninguna anotación.

#### **9. 1. 4. 3. 2. Movimiento de Tierra**

Comprende al grupo de acciones realizadas en un terreno para la ejecución de una determinada actividad, como la construcción, dicho conjunto de actuaciones puede realizarse en forma manual o mecánica; generando una situación problema a futuro.

#### **9. 1. 4. 3. 3. Explotación de Tierra**

Es una unidad de suelo, sometida a un aprovechamiento, en estos casos no controlado y obteniendo de esta manera, minerales y diferentes materiales.

#### ***9. 1. 4. 4. Recurso Forestal***

##### **9. 1. 4. 4. 1. Zona de Protección Forestal**

Es una categoría forestal, constituida por las zonas y áreas de terrenos localizados en suelo urbano o rural de Pereira, que por sus características ambientales, tiene restringida la posibilidad de intervenir, aprovecharse y urbanizarse.



#### **9. 1. 4. 4. 2. Erradicación de Guadua**

Referida a la extracción definitiva, de la guadua, pero también entra en el conteo, la deforestación o el corte, de la misma. Este delito ambiental, es el segundo más significativo, en la ponderación general.

#### **9. 1. 4. 4. 3. Deforestación de Bosque Natural**

Además de la deforestación de bosque nativo, también se tuvo en consideración, el corte de árboles plantados artificialmente y de vegetación mutilada en la ciudad.

#### **9. 1. 4. 4. 4. Quemadas**

En este caso fueron plasmadas y referenciadas, las incineraciones a árboles y material vegetal, realizados por cierta cantidad de pobladores.

#### **9. 1. 4. 5. Recurso Fauna**

##### **9. 1. 4. 5. 1. Cautiverio**

Están integrados, la totalidad de los casos, de animales salvajes y exóticos, que se encuentran encerrados, alejados de su hábitat natural, debido a acciones de algunos habitantes de Pereira.

##### **9. 1. 4. 5. 2. Biodiversidad**

En esta oportunidad, se consideraron situaciones como, mortalidad de peces, invasión de caracoles de origen africano, además de los enjambres de abejas, no controlados.

#### **9. 1. 4. 6. Recurso Agropecuario**

##### **9. 1. 4. 6. 1. Olores Ofensivos**

Esta subcategoría consiste en la cuantificación, de las infracciones por producción de hedores fuertes, generados principalmente, por la actividad de granjas avícolas y porcinas, posicionadas en las afueras del municipio.

##### **9. 1. 4. 6. 2. Moscos**

Consiste en la propagación de diferentes especies de artrópodos, producto en su mayoría, de procesos agropecuarios, al interior y exterior de Pereira.

##### **9. 1. 4. 6. 3. Sin Permisos**

Hace referencia, a las actividades de orden agrícola y pecuario, que desempeñan algunos pereiranos, sin portar con las autorizaciones pertinentes, establecidas por la autoridad ambiental.

Las explicaciones de las últimas tres categorías de los recursos, no se complementan con cifras y graficas, debido a que ya quedaron especificadas, en la ponderación general.

Finalizando se concluye, que la dinámica situacional del delito ecológico en Pereira, para ambos años, se concentra en el recurso forestal, específicamente con la deforestación de guadua, con un 16%, reflejando una vulnerabilidad latente, en el municipio; continuando con las afectaciones al recurso hídrico y suelo, quienes repunta con 17% y 13%, en cuanto a contaminación, respectivamente, los cuales representan casi la mitad del recurso anterior. Las infracciones contra los recursos, aire, agropecuario y fauna, ocupan la menor cuantía, en esta caracterización ecológico-delictual.

### 9. 1. 5. Distribución Espacial de los Delitos Ecológicos

Para generarle mayor estructura y culminación a este objetivo específico, se realizó la cuantificación de los delitos ecológicos, delimitándolos por áreas, urbana y rural; de esta manera se obtuvo un resultado, acerca de la distribución espacial, de este tipo de transgresiones, en Pereira. Como acto seguido, se proyectará la tabla respectiva, con la clasificación de los datos.

**Tabla 8. Distribución Espacial de los Delitos Ecológicos**

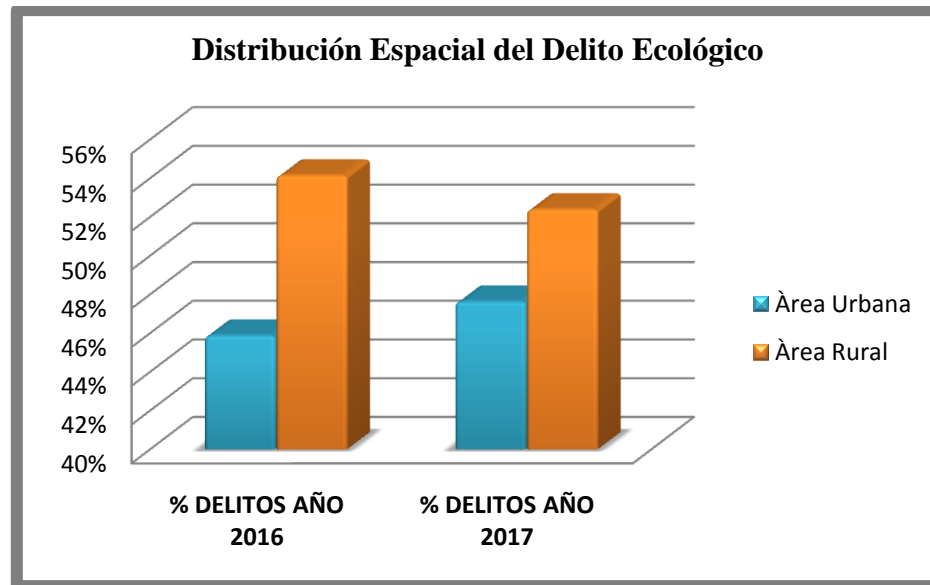
<b>ÁREA</b>	<b>CANTIDAD DELITOS 2016</b>	<b>% DELITOS AÑO 2016</b>	<b>CANTIDAD DELITOS 2017</b>	<b>% DELITOS AÑO 2017</b>
Área Urbana	172	46%	50	48%
Área Rural	203	54%	55	52%
<b>TOTAL</b>	<b>375</b>	<b>100%</b>	<b>105</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración Propia, 2017.

Para sintetizar esta información, se hace uso de una grafica de barras, la cual incluye los datos programados, a partir de la tabla que antecede; allí se expondrá de forma espontanea, la interacción de los dos años respectivos.

### 9. 1. 5. 1. Concentración Espacial del Delito Ecológico en Áreas Urbana y Rural

**Figura 10. Gráfica Distribución Espacial del Delito Ecológico en Área Urbana y Rural**



Fuente: Elaboración Propia, 2017.

Claramente se identifica, que la distribución de los delitos, se concentra principalmente, en la zona rural, superando, pero no por mucho, al área urbana; con una diferencia de 8%, para el periodo 2016 y 4% para el 2017. Esto demuestra, la existencia de vulnerabilidad de los corregimientos y veredas del municipio, frente a la ejecución de infracciones ecológicas, por parte de los pobladores; sin invisibilizar las transgresiones, que se llevan a cabo en la cabecera municipal, por parte de los ciudadanos, pues esta dinámica, también aporta, un dato porcentual, significativo.

El desarrollo de este objetivo, sirve como punto de partida, para el proceso del segundo objetivo específico; el que a su vez, de forma recíproca, aportará contenido, para una mejor percepción del primer objetivo. La concepción de la caracterización situacional del delito,

ofrece resultados útiles, para la articulación de la teoría de criminología ambiental, pues esta, como ya se ha mencionado anteriormente, se abastece, en buena medida, del análisis, del comportamiento delictual y su distribución en un espacio determinado; generando de esta manera, un afianzamiento al objetivo general, del presente documento.

## **9. 2. Segundo Resultado Específico**

**Revelar el “Mapa del Crimen” a partir de la distribución espacial de los delitos ecológicos tipificados, con el fin de identificar patrones.**

La documentación de este procedimiento, consiste en reflejar a partir de la posición en el espacio, de los delitos tipificados anteriormente, mediante las coordenadas, exactas o aproximadas, para una posterior proyección en un mapa cartográfico; el cual simboliza el “Mapa del Crimen”, que como ya se enfatizó anteriormente, en el marco conceptual, gracias a este proceso, se puede identificar patrones y zonas calientes (Hot Spots), donde se concentran las transgresiones ambientales.

Con el fin de aportar desarrollo a este objetivo, se parte de la base de datos, contenedora del inventario de delitos ecológicos del municipio, la cual enmarca el (anexo 3), ésta fue georeferenciada en el primer objetivo específico; las coordenadas geográficas localizadas, sirvieron como materia prima, para la construcción del mapa del crimen. Dicho mapa se articuló, gracias a la herramienta de Sistemas de Información Geográfica (en adelante SIG), que es una herramienta esencial, para el estudio, de estos procesos espaciales concentrados en el municipio, permitiendo la interacción simultánea, de la información temática registrada en las tablas de datos, que contienen información alfanumérica y espacial.

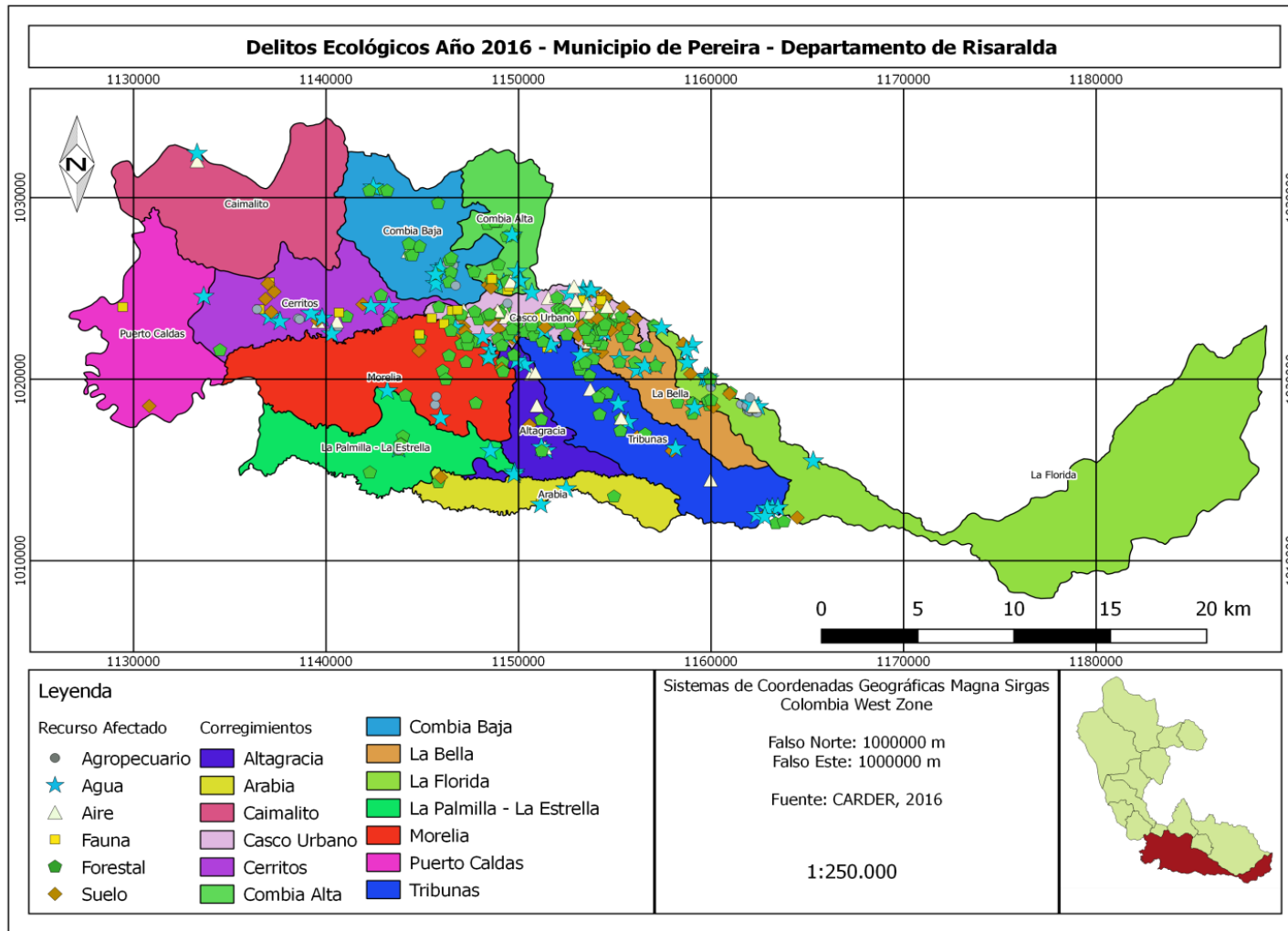
El denominado mapa del delito, ofrece una imagen rápida, concreta y fácilmente interpretable de la intensidad con la que los hechos antiecológicos, se producen en el territorio pereirano. Para realizar esta representación cartográfica, primero se tomaron las coordenadas de Excel, separadas por comas, diferenciando longitud y latitud, para posteriormente incorporarlas en el programa Google Maps; el paso seguido, fue importar el archivo a formato KML, formato donde también se pueden leer como capa georeferenciada, en el programa Google Earth.

Para realizar el mapa, se utilizó el programa Quantum Gis 2.18.9, allí se cambió el formato KML, por SHP, que es la extensión del formato, con la cual se trabajan los archivos vectoriales, utilizados en este trabajo. Con este proceso ejecutado, se procedió a proyectar los datos en el mapa respectivo de Pereira, con las capas de los corregimientos y la cabecera municipal, generando, de forma inmediata la distribución de esta clase de delitos, en la imagen cartográfica, que se programará a continuación, para posteriormente identificar, posibles patrones espaciales.

Se acudió a la realización de dos mapas, donde se programó la información de los años 2016 y 2017 respectivamente, con la intención de diferenciar, el comportamiento y la evolución de las infracciones ecológicas en este periodo de tiempo; los planos fueron realizados, bajo la escala 1:250.000 y en la leyenda, están incluidas 13 divisiones políticas, donde se distinguen, los 12 corregimientos, además del casco urbano, y el recurso que se ve afectado, cada uno diferenciado por una figura y color.

Ya con la descripción de estas características, se continúa con la revelación del mapa del crimen, que contiene la distribución geográfica, de los delitos ambientales, situación que será analizada, como acto seguido.

### 9. 2. 1. Mapa del Delito Ecológico Año 2016



Fuente: Elaboración Propia, 2017



Como ya se había explicado previamente, y según San Juan (2013), el comportamiento delictivo está influenciado, de forma significativa, por el ambiente en el que se produce; de hecho, toda conducta ocurre en un lugar, lo que convierte al escenario o contexto, en una variable más, a la hora de predecir y explicar el comportamiento infractor. Para el desarrollo de este objetivo, se acude, a la teoría del patrón delictivo Brantingham & Brantingham (1981), desarrollada por la criminología ambiental, la cual contribuye con el estudio y la comprensión, de porque en ciertos escenarios de Pereira, es más probable que ocurran determinados delitos ecológicos.

La actual investigación empírica, ha reiterado la hipótesis que establece, que el delito, en este caso el de tipo ambiental, no se distribuye homogéneamente en el espacio, observando su distribución en los mapas anteriores, se logran apreciar patrones; es decir, mientras algunos lugares apenas registran actos delictivos, en otros se generan acumulaciones significativas, denominadas puntos calientes.

### **9. 2. 2. Identificación de Patrones Espaciales Año 2016**

Realizando un enfoque explícito, en el mapa para el periodo 2016, se logran identificar que la distribución de los delitos, está concentrada de manera casi igualitaria, tanto en los corregimientos, como en la cabecera municipal; esta noción tiene orígenes, en los resultados específicos anteriores.

También se permite interpretar, que existe una dispersión de las infracciones, hacia sectores del centro y la semiperiferia del municipio. Esto quiere decir, que hay una mayor difusión de los delitos, hacia el área urbana y las veredas próximas a ella, pertenecientes a los corregimientos de La Florida, La Bella y Morelia; destacando a los corregimientos de la

periferia, Arabia, Puerto Caldas y Caimalito, como los de menor ejecución de transgresiones ambientales.

Como es de conocerse, el recurso con más afectaciones en este periodo, fue el forestal, lo que lo convierte en un tipo de patrón delictivo, llamado “Producto Atractivo”, que describe el grupo de delitos cometidos por uno o más pobladores, en el que un tipo único de recurso, es objeto de vulnerabilidad; siendo la erradicación y deforestación de guadua, el delito más significativo de esta categoría, quienes fueron materializados en barrios como Los Álamos, Cuba y la vía Condina, en el corregimiento Tribunas Córcega, lo que los destaca como patrones, denominados “zona caliente”, en donde se llevan a cabo los delitos, uno muy cerca del otro.

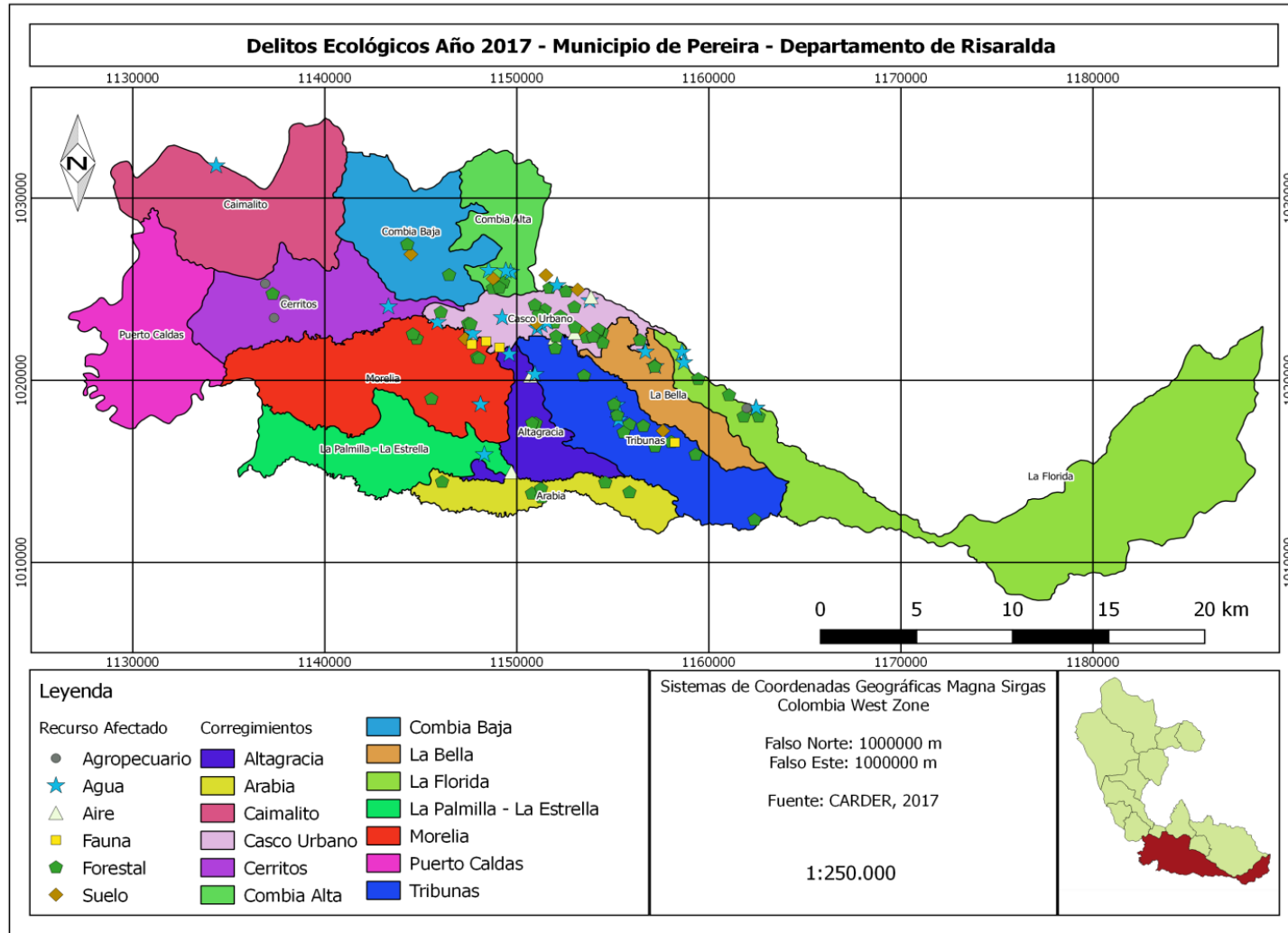
Otro “Producto Atractivo”, es la contaminación hídrica, siendo ésta, la transgresión ecológica, con mayor frecuencia, generada en “Zonas Calientes” como, la vereda La Florida con vertimientos al río Otún, y en el área urbana, la avenida del Río con disposición inadecuada de residuos sólidos. Se identifican fácilmente, distintas zonas calientes, como algunos puntos de Cerritos, Combia Baja y La Florida, en donde las faltas contra el recurso agropecuario, varían entre, la producción de olores ofensivos y la proliferación de moscos, debido a procesos agrícolas como el uso de gallinaza o pecuarios como la administración de granjas, entre otros.

En cuanto a los recursos fauna y aire, se clarifican puntos calientes o de alto riesgo, en el Parque Industrial y Llano Grande, para el primero y la comuna San Nicolás, para el segundo, con hechos como la generación de humo por incineraciones. Es identificable otro tipo de patrón, como es el “Series” que consiste en un grupo de delitos similares, que se piensa son cometidos por el mismo individuo o grupo de estos; como es el caso de la vía al

Pollo, con disposición inadecuada de escombros, los impactos al recurso agropecuario, en la zona de las granjas situada en la vereda La Florida y la contaminación hídrica provocada por los habitantes de la zona riverseña del Otún, en el área urbana.

El último patrón reconocible, es el “Escenario Caliente” , que se refiere a varios tipos de delitos cometidos por uno o más ciudadanos, que se relacionan principalmente por el tipo de lugar donde ocurrieron las transgresiones ambientales. Claro ejemplo es la dinámica presente en las veredas Crucero de Combia y Llano Grande, pertenecientes a los Corregimientos de Combia Baja y Alta respectivamente, también en la vereda Cañaveral del corregimiento Altagracia; en la parte urbana se presenta este patrón, en barrios como la Villa, Gamma y en las comunas Villavicencio y San Nicolás.

### 9. 2. 3. Mapa del Delito Ecológico Año 2017



Fuente: Elaboración Propia, 2017.

#### **9. 2. 4. Identificación de Patrones Espaciales Año 2017**

Para el mapa del período 2017, la generación de puntos delictivos es mucho menor, esto debido a que solo se estimo, el primer cuatrimestre de ese año, como ya se ha dejado previamente claro. Allí se permite apreciar, que las infracciones están distribuidas, de forma equilibrada, en el área urbana y rural. Caso similar al mapa anterior, pues también, la dispersión delictual tiene concentración, en el centro y la periferia de Pereira, reflejando a los corregimientos periféricos, como La Estrella-La Palmilla, Puerto Caldas y la parte alta de La Florida, con veredas sin la comisión de delitos.

Se determino, que el patrón “producto atractivo”, es el forestal, siendo este recurso el más afectado, con transgresiones como la deforestación de bosque natural, siendo ésta la de mayor significancia; delimitando “Puntos Calientes” como la vereda Tribunales Córcega, la Avenida de Las Américas y los límites entre el sector de La Julita, con la vereda Mundo Nuevo. El otro producto atractivo, fue el recurso agua, con la contaminación como causa principal, distinguiendo de esta manera, puntos calientes, como el río Consota, en el tramo de la comuna El Jardín, las veredas, El Pital perteneciente al corregimiento de Combia Alta y La Bananera del corregimiento La Florida.

El patrón “Escenario Caliente”, fue visible en las veredas San Joaquín y Llano Grande, de los corregimientos Morelia y Combia Alta respectivamente; sin dejar atrás la cabecera municipal, con lugares como, el barrio Los Álamos y la comuna Consota.

Como ya se explico momentos atrás, la intervención de infracciones antiecológicas, está determinada, por el entorno donde se producen, Pereira al ser un municipio megadiverso, es objeto de transgresiones de tipo ambiental, un ejemplo son los productos atractivos:

deforestación de guadua y contaminación hídrica; pues el municipio es un gran productor de guadua y según Investigaciones de la Universidad Nacional (2011) en Palmira, se descubrieron características excepcionales en los tallos de la guadua *Angustifolia kunth* que crece en el Eje Cafetero. El estudio, según los científicos, es de gran utilidad para los sectores de la construcción y la mueblería en Colombia. Sin dejar atrás la vulnerabilidad hídrica, debido a los elementos expuestos, debido a la alta oferta de fuentes de agua, como el río Otún, Consota y el Barbas, según el SIGAM (2002).

Consecuentemente con esto, se asimila la fuerte influencia impuesta por el contexto, en la etiología del delito ecológico, materializada en el municipio; lo que convierte al escenario pereirano, en una variable mas, a la hora de predecir y explicar los patrones espaciales.

### **9. 3. Tercer Resultado Específico**

#### **Sistematizar la información en Google Sites y articularla al Observatorio de Educación Ambiental para la Sustentabilidad de Risaralda.**

Para el desenvolvimiento de este objetivo, se realizo el diseño de una página electrónica en la plataforma Google Sites, que según Lledó (2009) es una herramienta en línea y gratuita, perteneciente a la empresa Google, que permite crear sencillas páginas web sin tener conocimientos de HTML y sin necesidad de instalación ni de mantenimiento de ningún tipo de software o hardware. La pagina fue creada, mediante el desarrollo de varios pasos, utilizando la información recopilada y los resultados obtenidos en el trabajo investigativo.

El producto digital obtenido, pasara a ser articulado en el Observatorio de Educación Ambiental para la Sustentabilidad de Risaralda, OEAR, que “es una herramienta que

permite democratizar la información en el campo de la educación ambiental, dado que integra indicadores de múltiples dimensiones del desarrollo, recursos y temas de la gestión ambiental, alineándose con los principios de la Agenda XXI en el capítulo 40 “Información para la adopción de decisiones, donde se enfatiza que cada persona es a la vez usuario y portador de información, que incluye datos y el conjunto adecuado de experiencias y conocimientos. . En ese marco de ideas, el Observatorio como espacio para el diálogo, debe propiciar un encuentro constructivo que fortalezca la comprensión sobre el territorio como lugar de identidad cultural y propicie la reflexión de las personas sobre las transformaciones que generan en él”. Jiménez (2016).

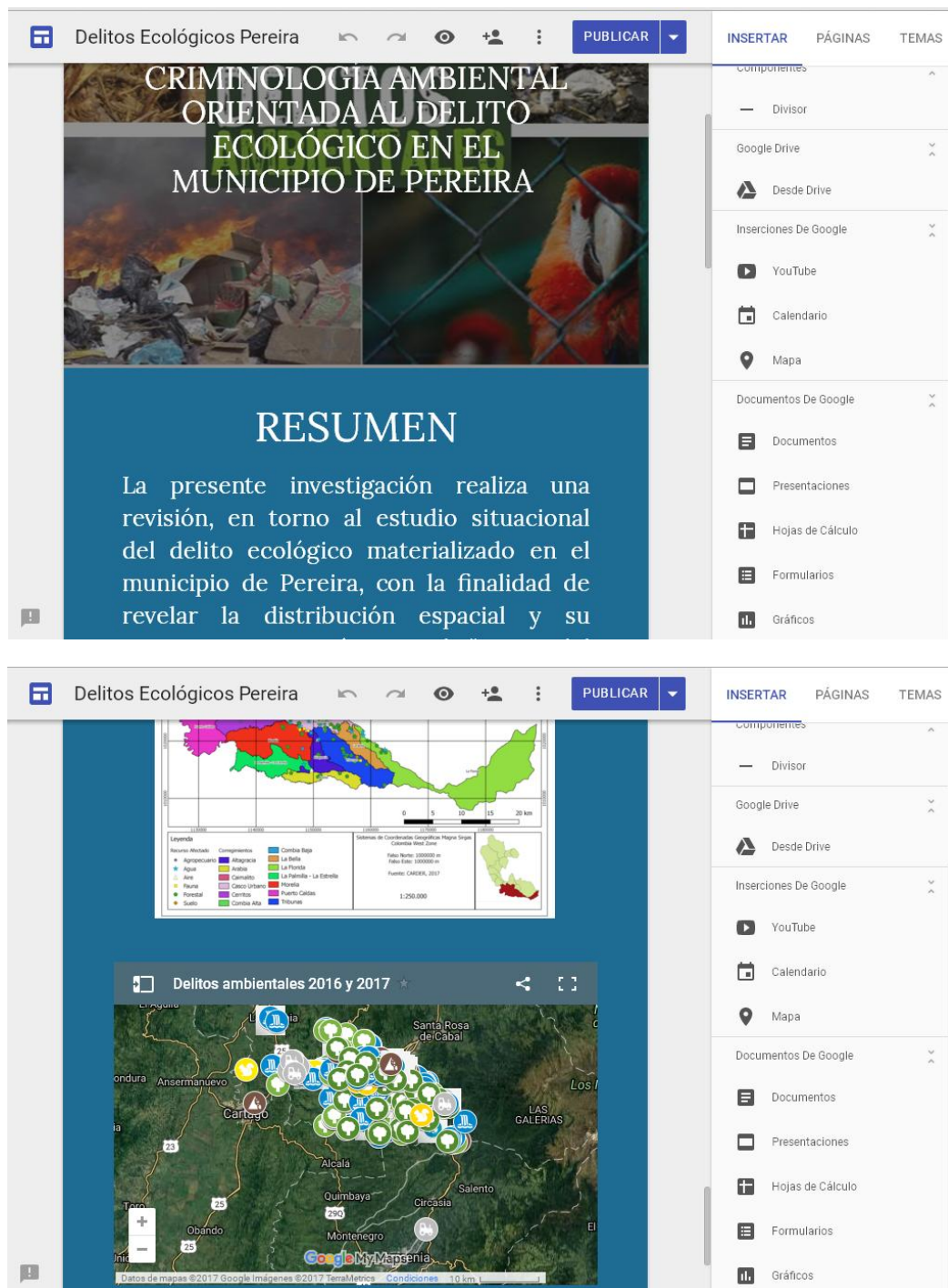
Lo anteriormente dicho, concuerda con las intenciones de este documento, de divulgar socialmente la información recopilada, en el transcurso del proyecto; y uno de los métodos óptimos, es mediante la educación ambiental, que es un proceso de formación que permite la concientización a cerca de la importancia del ambiente, y promueve en la población pereirana, el desarrollo de valores y nuevas prácticas, que contribuyan a la caracterización, mitigación y prevención, de los delitos ambientales, además del uso racional de los recursos naturales.

En una era donde se utiliza en aumento, la tecnología informática y la globalidad nos inunda, se genera la necesidad de interactuar digitalmente, es por ello, que este objetivo se fundamenta en la creación de una página web, con el nombre del título del proyecto, además de componentes que contienen el resumen, los objetivos, conceptos clave, metodología, conclusiones, entre otros elementos, indispensables, para que el lector, adquiera una idea abreviada, acerca del estudio situacional, del delito ecológico en el municipio de Pereira, en el periodo 2016-2017.

A continuación se proyecta el hipervínculo del sitio web creado, además de algunas imágenes de los pantallazos tomados desde la plataforma virtual diseñada.

<https://sites.google.com/utp.edu.co/delitos-ecologicos-pereira/p%C3%A1gina-principal>

Figura 11. Imágenes de la página web diseñada





## 10. CONCLUSIONES

Pereira al ser una región geográficamente estratégica y de gran riqueza biodiversa, es objeto de afectaciones que alteran y deterioran su estructura ecológica; por tal motivo, y ante circunstancias como el impacto al recurso hídrico, emisión de gases contaminantes al aire, tráfico de fauna silvestre, depósito inadecuado de residuos sólidos, entre otros, se realizó el estudio situacional del delito ecológico en Pereira, con la firme intención de que sea divulgado, además de permitir el acceso a cualquier persona interesada, a la información que contiene la caracterización de las transgresiones ambientales, materializadas en el municipio.

La realización del inventario de los delitos ambientales, permitió la derivación de la promoción, de la caracterización de estos, para su posterior reconocimiento social.

El reconocimiento de la caracterización y la distribución espacial del delito ecológico, fueron variables coadyuvantes para el desarrollo del estudio situacional de las transgresiones de éste tipo.

La identificación de la distribución espacial de los delitos ecológicos, a partir de su inventario y la proyección de ésta, en un mapa, para identificar patrones; dio paso al reconocimiento, del contexto situacional, de las conductas ecológico-delictivas, que se desarrollan en Pereira.

El recurso ambiental, expuesto a mayores transgresiones ecológicas fue el forestal, superando por más del doble, a los cinco elementos, también considerados en esta caracterización. El menos afectado, fue el recurso fauna.

Algunos pobladores de Pereira, presentan una fuerte tendencia, hacia la contaminación hídrica y la erradicación o deforestación de guadua; hechos contrastados, por la leve incidencia hacia infracciones, como la explotación del suelo y procesos agropecuarios, sin permisos ambientales.

La distribución espacial de las transgresiones ecológicas, presenta una concentración mayor, en la zona rural a diferencia de la urbana, situación que es poco coherente, conociendo que la cabecera municipal, alberga aproximadamente cinco veces más, el total de la población rural.

En cuanto a lo que viene siendo la dispersión general de los hechos delictivos, se puede observar a raíz de los resultados, que la mayoría de ellos se agrupan en zonas céntricas del municipio, con leve intensidad en algunos corregimientos periféricos.

La revelación del “mapa del crimen”, permitió emerger la aparición de patrones espaciales, esenciales para la comprensión de la evolución de las transgresiones ecológicas.

Se ha demostrado que los Sistemas de Información Geográfica, son una potente herramienta para el análisis espacial de los delitos ecológicos; gracias a ella podemos estudiar los datos, acerca de las infracciones y el entorno donde estas ocurren, facilitando el estudio del ambiente de Pereira y sus características.

Las premisas de esta perspectiva ambiental pueden resumirse en tres puntos: la influencia del ambiente en la conducta delictiva, la no aleatoriedad de la distribución espacial del delito y la utilidad de los elementos anteriores, en la percepción del delito.

El comportamiento ecológico - delictivo está influenciado, de forma significativa, por el ambiente en el que se produce, es por ello que algunas zonas del municipio, se reflejan como vulnerables, debido a la coexistencia de bienes y servicios ambientales, quienes presentan una alta demanda, por parte de los pobladores de Pereira.

La implementación de la herramienta Google Sites, desencadena la promulgación de este proyecto investigativo, permitiendo una exposición colectiva, sobre el comportamiento infractor en términos ambientales.

La identificación de la distribución del delito y de patrones espaciales, como teorías fundamentales; permitieron el desarrollo, de una parte importante de la disciplina de criminología ambiental.

La criminología ambiental es una rama de la criminología relativamente nueva, que aún tiene necesidad de ser desarrollada y estudiada. Como hemos comprobado, se han encontrado muchos de los elementos descritos en sus teorías hasta el momento, en este trabajo; lo que proporciona razones para saber , que mediante el desarrollo y estudio de esta disciplina, encontraremos respuestas más concretas en lo concerniente a la comisión del delito ecológico.

Los delitos contra el medio ambiente en Pereira, son un problema grave que pueden afectar, tanto directa como indirectamente, a la seguridad, el bienestar y a la economía municipal. Las repercusiones pueden manifestarse de distintas formas, desde el agotamiento de los recursos naturales a la destrucción del hábitat, o la pérdida de vidas humanas.

La Criminología Ambiental orientada al delito ecológico en el municipio de Pereira, arrojó información significativa en términos de distribución y patrones espaciales, pero es de resaltar que ésta disciplina es interdisciplinaria, permitiendo una exploración más especializada y profunda al respecto.

## 11. BIBLIOGRAFÍA

Agencia de Noticias de la Universidad Nacional. (2011). La guadua se ratifica para la construcción y la mueblería en Colombia. Caracol Radio.

Asociación Internacional de Analistas de la Delincuencia. IACA. (2011). Definiciones de Patrón de Crimen para Análisis Táctico.

Bonilla, C. et al. (1997). Más allá del dilema de los métodos. La investigación en ciencias sociales. Bogotá, Colombia. 3ª Edición, Ediciones Unidades.

Brantingham, P. J. & Brantingham, P. L. (1981). Environmental Criminology. Illinois. Estados Unidos. Waveland. Press Inc.

Cabanellas, G. (1996). Diccionario Enciclopédico De Derecho Usual, Tomo VIII, Buenos Aires, Argentina.

Corporación Autónoma Regional De Risaralda, CARDER. (2000). Informe de Gestión 1998-2000.

García, A. (1999). Criminología: Fundamentos y Principios para el Estudio Científico del Delito, la Prevención de la Criminalidad y el Tratamiento del Delincuente. Instituto Peruano de Criminología y Ciencias Penales. INPECCP.

Informe de Calidad de Vida Pereira. (2016). (Años de Estudio 2012-2015). Programa de Seguimiento y Evaluación de la Calidad de Vida en Pereira. Pereira Como Vamos.

Korsell, L.E. (2001). Strategies for controlling and combating environmental crime. Journal of Scandinavian Studies in Criminology and Crime Prevention.

Jimenez, C. (2016). Observatorio de Educación Ambiental para la Sustentabilidad de Risaralda. OEAR.

Lledó, G. (2009). Google Sites, Educación y nuevas tecnologías. Universidad Miguel Hernández de Elche.

Martínez, R. A. (2015). Trabajo final de grado en Criminología y Seguridad. Criminología Ambiental y SIG, una aplicación práctica en Castellón de la Plana. Universidad Jaume I.

Monje, C. A. (2011). Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa. Guía didáctica. Universidad Surcolombiana. Neiva.

Ortuño, R. A. (2015). Criminología Ambiental: Estudio De La Distribución Espacio-Temporal De La Actividad Delincuencial En La Ciudad De Castellón De La Plana. Universidad Jaume I.

Pereira Rural y Paisajística. (2009). Corregimientos de la Ciudad de Pereira. Universidad Tecnológica de Pereira. Escuela de Turismo Sostenible. Pereira, Colombia.

Escuela Superior de Administración Pública. ESAP. (2016). Programa en Ciencias Políticas y Administrativas. Bogotá.

San Juan, C. (2013). De Criminología Ambiental: un área en expansión. *Ars Iuris Salmanticensis*. Revista europea e iberoamericana de pensamiento y análisis de derecho, ciencia política y criminología Salamanca. Vol. 1. España.

Situ, Y. & Emmons, D. (2000). *Environmental crime*. California. Estados Unidos.

Sistemas de Gestión Ambiental Municipal. SIGAM. (2002). Agenda Ambiental del Municipio de Pereira. Impreso en Colombia, Junio.

## 12. ANEXOS

Anexo 1. Tabla 9. Marco Normativo

DOCUMENTO	NORMA	ARTICULO	TEXTO
<b>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA</b>	DE LOS DERECHOS COLECTIVOS Y DEL AMBIENTE	Artículo 79.	Los seres humanos en general tienen derecho a disfrutar de un ambiente saludable. Es competencia del Estado salvaguardar la integridad del ambiente y promover la educación para que lo plasmado en teoría, se efectúe.
		Artículo 80.	La administración y el aprovechamiento de los recursos naturales estarán planificados por el Estado; para así garantizar su preservación y desarrollo sostenible.
<b>CÓDIGO PENAL COLOMBIANO (LEY 1453 DE 2011) Por medio de la cual se reforma el Código Penal</b>	DE LOS DELITOS CONTRA LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE	Artículo 328.	Ilícito aprovechamiento de los recursos naturales renovables. La persona que infrinja esta norma, apropiándose, introduciendo, transportando o beneficiándose de los recursos faunísticos, forestales o biológicos de la biodiversidad del país, incurrirá en prisión y pago de multa.
		Artículo 331.	Daños en los recursos naturales. El individuo que destruya o dañe los recursos naturales merecerá un tiempo en prisión y accederá a una multa económica
		Artículo 332.	Contaminación ambiental. La persona que infrinja la actual norma, que contamine o realice emisiones, vertimientos, depósitos a la atmósfera, a los suelos o aguas; colocando en riesgo los recursos naturales y la salud pública, incurrirá, sin perjuicio de las sanciones administrativas a que hubiere lugar, en prisión y multa económica.
<b>LEY 1333 DE 2009</b>	<b>POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO AMBIENTAL</b>		Establece el procedimiento sancionatorio ambiental y la Titularidad de la potestad sancionatoria en materia Ambiental para imponer y ejecutar las medidas preventivas y sancionatorias que necesita el país.
<b>FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN</b>	<b>DELITOS CONTRA LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE</b>	<b>Resolución N° 0-3438 de 2011</b>	Se creó la Unidad Nacional de Fiscalías de Delitos contra los Recursos Naturales y el Medio Ambiente. Su objetivo principal: priorizar la investigación de los delitos que impactan el derecho de todos los ciudadanos a un medio ambiente óptimo.



**Anexo 2. Tabla 10. Marco Metodológico**

<b>METODOLOGÍA: INVESTIGACIÓN CUALITATIVA</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Método</b>	<b>Técnica</b>	<b>Herramienta</b>
Identificar la caracterización y distribución espacial de los delitos ecológicos materializados en el Municipio de Pereira con el propósito de tipificarlos.	Teoría Fundamentada	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Definición situación Problema</li> <li>- Georeferenciación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentos Técnicos</li> <li>- Excel</li> <li>- Google Maps</li> </ul>
Revelar el “Mapa del Crimen” a partir de la distribución espacial de los delitos ecológicos tipificados, con el fin de identificar patrones.		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Categorización de sitio</li> <li>- Recolección de datos cualitativos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tabla de ubicación y frecuencia</li> <li>- Quantum Gis 2.18.9</li> </ul>
Sistematizar la información en Google Sites y articularla al Observatorio de Educación Ambiental para la Sustentabilidad de Risaralda.		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conceptualización inductiva</li> <li>- Interpretación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Google Sites</li> <li>- Instrumentos Digitales</li> </ul>

Fuente: Elaboración Propia, 2017.

### Anexo 3. Inventario de Delitos Ecológicos

**Tabla 11. Inventario de Delitos Ecológicos Año 2016**

<b>DELITO ECOLÓGICO AÑO 2016</b>	<b>RECURSO AFECTADO</b>	<b>LUGAR</b>	<b>COORDENADAS</b>	<b>FECHA</b>
Contaminación Hídrica por vertimientos	Agua	Vereda La Florida. Corregimiento La Florida	4.776410, -75.638123	04-ene
Erradicación de guadua	Forestal	Vereda Tres Puertas. Corregimiento Morelia	4.787425, -75.757993	04-ene
Movimiento de tierra	Suelo	Quebrada El Chocho, Vía UTP Reversadero de Busetas	4.789222, -75.690411	07-ene
Tala de guadua	Forestal	Vereda La Florida. Cerca a la Granja San Marino	4.760972, -75.615972	07-ene
Proliferación de vectores (Moscas)	Agropecuario	Vía a La Florida. Aprox. 500m después de la Bananera	4.773907, -75.634937	07-ene
Afectación Forestal en Zona de Protección	Forestal	Vereda Porvenir. Junto a la Quebrada La Bella	4.762561, -75.636331	07-ene
Disposición Inadecuada de Basuras	Suelo	Vereda El Manzano. Corregimiento Tribunas Córcega	4.706493, -75.595135	08-ene
Carbonera Ilegal	Agropecuario	Vereda El Chocho. Junto a la Inspección de Policía. El Rancho de Lola	4.782489, -75.661187	12-ene
Olores Ofensivos	Agropecuario	Vía Pereira a Armenia Km 15. Agrícola del Alto-Champiñones	4.576066, -75.644927	12-ene
Derroche del Recurso Hídrico	Agua	Unidad Residencial Los Almendros. Cra 4 # 28-07	4.818291, -75.701528	13-ene
Afectación Forestal en Zona de Protección	Forestal	Área de Sesión Batará Parque Central	4.794034, -75.745762	13-ene
Disposición de basuras al Rio Barbas	Agua	Vía Armenia-Pereira Km 18. Vereda El Manzano. Puente sobre el rio Barbas	4.707827, -75.614021	13-ene
Contaminación Hídrica por vertimiento	Agua	Proyecto Inmobiliario Tangara. Cerritos a 2.4 Km de la Glorieta Mercasa	4.812206, -75.786078	15-ene
Proliferación de Moscos	Agropecuario	Finca en La Florida a 500m de La Bananera	4.763113, -75.621347	15-ene

<b>DELITO ECOLÓGICO AÑO 2016</b>	<b>RECURSO AFECTADO</b>	<b>LUGAR</b>	<b>COORDENADAS</b>	<b>FECHA</b>
Deforestación	Forestal	Reserva Cerro del Mirador. Pinares de San Martín a 400m de la Av. Juan B. Gutiérrez	4.803748, -75.676191	17-ene
Deforestación en zona de Protección	Forestal	Barrio El Dorado. Antigua Invasión La Cascada	4.802404, -75.719406	18-ene
Tala de Bosque Nativo	Forestal	Vereda La Bella. Corregimiento La Bella	4.764727, -75.636768	19-ene
Disposición de llantas al lado de Guadual	Forestal	Vereda Betulia. Corregimiento Arabia	4.724380, -75.763110	19-ene
Afectación Hídrica en zona de Protección	Agua	Vereda Porvenir. Corregimiento La Florida	4.783757, -75.646279	19-ene
Afectación Hídrica en Zona de Protección	Agua	Vereda Porvenir. Finca La Amazonita	4.783596, -75.646456	19-ene
Uso Ilegal del Recurso Hídrico	Agua	Colegio La Anunciación. Carrera 3a # 19-51 Centro	4.818221, -75.694251	20-ene
Movimiento de tierra	Suelo	Vía a Mundo Nuevo. Cerca a la UTP	4.789075, -75.686483	21-ene
Fauna Silvestre Cautiva	Fauna	Corregimiento Arabia. Barrio San Carlos	4.713631, -75.715176	21-ene
Tala de Árboles	Forestal	Vereda Honda. Corregimiento Combia Baja. Predio El Pílamo	4.870404, -75.790515	22-ene
Deforestación en zona de Protección	Forestal	Vereda La Florida. Corregimiento La Florida	4.768704, -75.626218	25-ene
Movimiento de tierra	Suelo	Vereda Betulia. Corregimiento Arabia	4.726909, -75.761931	25-ene
Disposición de basuras en Humedal	Suelo	Detrás del Club Los Nogales. Limites con Bello Horizonte y Urbanización Andalucía	4.799557, -75.751811	25-ene
Disposición de basuras en Humedal	Suelo	Avenida Sur junto a Club Residencial Los Nogales	4.799423, -75.753088	25-ene
Afectación Hídrica en Zona de Protección	Agua	Vereda Pérez Alto. Corregimiento Arabia. Rio Barbas	4.721023, -75.703279	26-ene
Uso Irracional del Agua	Agua	Parque Industrial. Mz 8 Sector E	4.823598, -75.732332	27-ene

<b>DELITO ECOLÓGICO AÑO 2016</b>	<b>RECURSO AFECTADO</b>	<b>LUGAR</b>	<b>COORDENADAS</b>	<b>FECHA</b>
Disposición Inadecuada de Basuras	Suelo	Barrio Cuba	4.800679, -75.734771	27-ene
Olores Ofensivos	Agropecuario	Vía Crucero de Combia. Finca La Rochela	4.832643, -75.756844	28-ene
Disposición Inadecuada de Basuras	Suelo	Cuba. Barrio El Cortés	4.796119, -75.728312	28-ene
Contaminación Auditiva por Ruido continuo	Aire	Restaurante Vuestro. Calle 14 # 23-61	4.800369, -75.691621	28-ene
Aguas Residuales	Agua	Conjunto Campestre Lagos de Maracay. Km 1 Vía Cerritos - La Virginia. Diagonal a la Plaza de Ferias	4.806952, -75.841940	28-ene
Vertimientos	Agua	Vereda Crucero de Combia. Corregimiento Combia Baja	4.832083, -75.759670	28-ene
Disposición Inadecuada de Residuos	Suelo	Av. Del Río. Frente a Jumbo	4.815882, -75.684318	29-ene
Tala de Árboles	Forestal	Calle 27 Barrio El Bosque. Detrás del Jardín Botánico de la UTP	4.792793, -75.686436	29-ene
Tala de Árboles	Forestal	Vereda Morelia. Corregimiento Morelia	4.781010, -75.733385	31-ene
Disposición de Materiales de Excavación	Suelo	Barrio Los Álamos. Sector Canaán	4.794222, -75.692231	02-feb
Disposición de Materiales de Excavación	Suelo	Barrio Los Álamos. Lote contiguo a conjunto Bosques de Canaán	4.793356, -75.692346	02-feb
Invasión de Garrapatas	Aire	Vereda La Suecia. Corregimiento Combia Baja. Alrededores del Relleno Sanitario La Glorita	4.839501, -75.776942	02-feb
Contaminación	Agua	Vía Pereira - Cerritos. Finca Quimbaya. Entrada 4 Las Cascadas	4.817148, -75.872797	02-feb
Uso Ilegal del Recurso Hídrico	Agua	Acueducto Cestillal - Diamante. Vía Alta Gracia	4.740071, -75.712614	04-feb

<b>DELITO ECOLÓGICO AÑO 2016</b>	<b>RECURSO AFECTADO</b>	<b>LUGAR</b>	<b>COORDENADAS</b>	<b>FECHA</b>
Venta de Animales Exóticos en Cautiverio	Fauna	Centro Comercial Arboleda	4.807171, -75.683799	03-feb
Venta de Animales Exóticos en Cautiverio	Fauna	Centro Comercial La 14	4.802547, -75.694903	04-feb
Afectación Forestal en zona de Protección	Forestal	Vereda Yarumal. Corregimiento Arabia. Finca Sinaí	4.717160, -75.680890	04-feb
Disposición Inadecuada de Residuos Sólidos	Suelo	Barrio San Fernando Cuba	4.805072, -75.739505	04-feb
Disposición Inadecuada de Residuos Sólidos	Suelo	La Villa. Detrás de las Piscinas Olímpicas	4.808717, -75.753222	04-feb
Afectación en Zona de Protección	Forestal	Caserío La Baga, cerca al Colegio Bethlemitas	4.783977, -75.732960	05-feb
Fauna en Cautiverio	Fauna	Parque Industrial Sector D Mz 3 Cs 28	4.820056, -75.730530	05-feb
Quema en Guadua	Forestal	Vereda Pital de Combia. Corregimiento Combia Alta	4.853938, -75.735256	07-feb
Inadecuada Disposición de Residuos Sólidos	Suelo	Calle 4ª con Carrera 12 Bis	4.807990, -75.682680	08-feb
Tala de Guadua	Forestal	Barrio El Jardín. Etapa II. Frente a la Normal	4.807870, -75.714752	08-feb
Inadecuada Disposición de Residuos Sólidos	Suelo	Entrada a Barrio Cuba	4.807270, -75.733312	09-feb
Inadecuada Disposición de Residuos Sólidos	Suelo	Vía Vereda La Florida	4.768218, -75.626749	09-feb
Inadecuada Disposición de Residuos Sólidos	Suelo	Vereda La Bella. 2 cuadras antes a la Inspección de Policía	4.761808, -75.634290	09-feb
Afectación en Humedal Zona de Protección	Suelo	Barrio Corales. Entre Urbanización El Nogal y Jardines del Nogal	4.801909, -75.751156	09-feb
Olores Ofensivos	Agropecuario	Granjas de Vereda La Florida. Corregimiento La Florida	4.759173, -75.617050	09-feb

<b>DELITO ECOLÓGICO AÑO 2016</b>	<b>RECURSO AFECTADO</b>	<b>LUGAR</b>	<b>COORDENADAS</b>	<b>FECHA</b>
Inadecuada Disposición de Escombros	Suelo	Vereda La Bananera. Corregimiento La Florida	4.775072, -75.636316	10-feb
Tala de Guadua	Forestal	Km 4 Vía Pereira - Marsella. Frente al Hotel Don Generoso	4.829159, -75.757073	10-feb
Vertimientos	Agua	Av. Sur. Condominio Los Nogales	4.801524, -75.755330	10-feb
Deforestación en Zona de Protección	Forestal	Finca Sausalito. Entre las Veredas El Pital y El Crucero de Combia	4.852979, -75.739923	10-feb
Disposición Inadecuada de Residuos Sólidos	Suelo	Barrio Gaviotas. Junto a Barrio Boston	4.797453, -75.697365	11-feb
Deforestación	Forestal	Finca La Huerta. Entrando por Barrio Villa del Prado hacia Vereda Rocío Alto	4.797722, -75.702849	11-feb
Afectación en Zona Forestal Protectora	Forestal	Vereda La Florida. Cra 12 N° 93-51. Frente a Granja Avícola Villa Inés	4.802239, -75.662243	15-feb
Secaron y Quemaron Humedal	Suelo	Pinares de San Martín. Frente al Cerro Canceles	4.801781, -75.677356	15-feb
Vertimientos	Agua	Vereda Crucero de Combia. Finca La Granja	4.831211, -75.759151	15-feb
Deforestación	Forestal	Vereda El Contento. Corregimiento La Estrella - La Palmilla	4.747214, -75.779666	15-feb
Deforestación	Forestal	Vereda El Contento. Corregimiento La Estrella - La Palmilla	4.743424, -75.780599	16-feb
Deforestación	Forestal	Predio Valdivia. A 1 Km de la entrada a la Vereda La Bodega. Corregimiento Combia Baja	4.863395, -75.762964	15-feb
Deforestación de Guadual	Forestal	Vereda Galicia Alta. 2 cuadras antes del Parque Recreacional Confamiliar	4.806943, -75.805881	16-feb
Vertimientos	Agua	Vereda Honda. Corregimiento Combia Baja. Cerca a la Estación de Policía	4.871441, -75.793293	16-feb

<b>DELITO ECOLÓGICO AÑO 2016</b>	<b>RECURSO AFECTADO</b>	<b>LUGAR</b>	<b>COORDENADAS</b>	<b>FECHA</b>
Tala de Árboles	Forestal	Canchas de Barrio Gamma. Cerca al Aeropuerto Matecaña	4.805453, -75.744041	16-feb
Proliferación de Moscas	Agropecuario	Galpones de Gallinas. Vereda La Florida	4.760408, -75.618343	16-feb
Deforestación Guadual	Forestal	Sector Cuba. Barrio Padre Valencia. Entre Mzs 10 y 11	4.799361, -75.722311	17-feb
Contaminación por Emisión de Partículas	Aire	Barrio Los Álamos. Lote contiguo al Conjunto Residencial Bosques de Canaán	4.794233, -75.692166	17-feb
Contaminación Hídrica	Agua	Vereda Crucero de Combia. Finca Los Almendros, a 200mt de la iglesia	4.832590, -75.757777	18-feb
Afectación en Guadual	Forestal	Detrás de Clínica Confamiliar. Vía restaurante El Mirador	4.806292, -75.679719	18-feb
Tala en zona forestal	Forestal	Vereda Huertas. Zona Forestal de la Quebrada Bizcochuelo. En el área detrás del restaurante Mesón Dorado	4.777381, -75.692344	19-feb
Tala Guadual	Forestal	Barrio Guadualito. Vía a la Vereda Pital de Combia	4.824877, -75.724816	19-feb
Malos Olores	Agropecuario	Vereda La Florida. Granjas Avícolas	4.759958, -75.618354	19-feb
Vertimientos	Agua	Barrio San Carlos. Vereda Arabia. Finca La Ilusión Azul	4.713224, -75.715205	23-feb
Invasión de la Zona Forestal Protectora	Forestal	Unidad Residencial La Hacienda 2. Detrás de Torres de San Mateo	4.810788, -75.731809	24-feb
Deforestación Guadual	Forestal	Barrio El Poblado	4.804708, -75.709216	25-feb
Vertimientos de Aguas Negras en Fuente Hídrica	Agua	Quebrada El Oso. Vereda Huertas. Corregimiento Tribunales Córcega	4.786949, -75.691660	28-feb
Afectación por Remoción de Tierra	Suelo	Vereda Puerto Caldas. Viviendas de la nomenclatura 23-01 hasta 23-23	4.762649, -75.898411	29-feb

<b>DELITO ECOLÓGICO AÑO 2016</b>	<b>RECURSO AFECTADO</b>	<b>LUGAR</b>	<b>COORDENADAS</b>	<b>FECHA</b>
Deforestación de Guadual	Forestal	Vía Vereda La Bella - La Estrella Morrón. Corregimiento La Bella	4.763636, -75.643865	29-feb
Vertimientos	Agua	Quintas de Sierra Morena. Lote 36	4.763260, -75.678745	01-mar
Disposición de Basuras en Orillas del Río	Agua	Av. Del Río Otún entre Calles 19 y 23	4.820281, -75.695126	01-mar
Deforestación	Forestal	Carrera 30 con Calle 11. En la obra junto a la UTP	4.794721, -75.691318	01-mar
Deforestación Bosque Protección	Forestal	Vereda Honda. Corregimiento Combia Baja	4.869715, -75.795112	02-mar
Disposición Inadecuada de Basuras	Suelo	Barrio La Villa	4.806491, -75.752460	02-mar
Quemas de Basuras	Aire	Barrio San Nicolás	4.808674, -75.704263	03-mar
Destrucción de Nacimiento de Agua	Agua	Vereda San José. Corregimiento La Florida	4.792610, -75.644034	06-mar
Malos Olores	Agropecuario	Km 8 Vía Cerritos Entrada 8 de Hotel Cafelia. (Hacienda Manaure)	4.801837, -75.809922	06-mar
Deforestación e Invasión de la Zona Forestal Protectora	Forestal	Finca La Camelia. Vereda Llano Grande. Corregimiento Combia Alta	4.832714, -75.734778	07-mar
Deforestación de Guadual	Forestal	Margen Izquierdo del Río Otún. Frente al Centro Comercial Jumbo	4.816295, -75.684624	07-mar
Deforestación	Forestal	Vereda El Retiro. Corregimiento Morelia	4.763781, -75.745507	09-mar
Disposición Inadecuada de Basuras	Suelo	Variante Condina punto 30. Condominio Villas de Bambú	4.746812, -75.670013	09-mar
Deforestación de Guadual	Forestal	Finca La Lanza. Frente al Barrio Tokio	4.796670, -75.676978	09-mar
Construcción sobre Humedal	Suelo	Cra 16 Bis N° 8-41. Frente al Edificio Tirol 2	4.804785, -75.685605	10-mar
Deforestación de Guadual	Forestal	Cerca a la Villa Olímpica	4.805415, -75.758014	14-mar



<b>DELITO ECOLÓGICO AÑO 2016</b>	<b>RECURSO AFECTADO</b>	<b>LUGAR</b>	<b>COORDENADAS</b>	<b>FECHA</b>
Emisiones de Humo y Generación de Ruido	Aire	Av. Circunvalar Cra 15 calle 7. Frente a Restaurante Sayonara	4.807526, -75.691745	15-mar
Contaminación por Basuras	Suelo	Finca Bariloche. Vereda El Jordán. Corregimiento Tribunas Córcega	4.739800, -75.653695	18-mar
Fauna en Cautiverio	Fauna	Vereda Cerritos.	4.810753, -75.846696	26-mar
Deforestación en Zona Protectora	Forestal	Barrio El Recreo	4.794653, -75.745483	26-mar
Vertimientos	Agua	Ladera del Río Otún, a la altura de la Calle 16	4.819466, -75.691114	28-mar
Disposición de Escombros y Basuras	Suelo	Vereda Cerritos. Frente a la Iglesia	4.809348, -75.841203	28-mar
Mal Manejo de Basuras	Suelo	Vereda La Florida	4.760980, -75.617103	28-mar
Uso Ilegal del Recurso Hídrico	Agua	Vereda El Manzano. Corregimiento Tribunas Córcega	4.710134, -75.608167	28-mar
Afectación por Carbonera	Aire	Km 14 Vía Cerritos. Detrás del Liceo Merani	4.804654, -75.819209	28-mar
Disposición de Desechos Contaminantes	Suelo	Vereda Cerritos Km 17. Vía Pereira-Cartago	4.813096, -75.798302	28-mar
Disposición Inadecuada de Basuras	Suelo	Margen Izquierdo del Río Otún, frente al Centro Comercial Jumbo	4.817149, -75.685268	28-mar
Malos Olores por gallinaza	Agropecuario	Vereda La Florida	4.759590, -75.617479	29-mar
Disposición y Quema de Residuos Sólidos	Suelo/Aire	Barrio Ciudadela Confamiliar	4.797546, -75.738006	29-mar
Disposición Inadecuada de Basuras	Suelo	Av. del Río. Frente a Centro Comercial Jumbo	4.816187, -75.684597	30-mar
Disposición Inadecuada de Llantas	Suelo	Frente al Mirador de Llano Grande	4.825717, -75.737924	30-mar
Cultivo en Zona Protectora	Suelo	Orillas del Río Otún. Ladera que corresponde a las calles 15 y 16	4.819210, -75.690812	30-mar
Deforestación de Guadual	Forestal	Corregimiento Tribunas Córcega. Km 7 Vía Pereira-Armenia. Después del Cementerio La Ofrenda	4.755754, -75.677642	30-mar

<b>DELITO ECOLÓGICO AÑO 2016</b>	<b>RECURSO AFECTADO</b>	<b>LUGAR</b>	<b>COORDENADAS</b>	<b>FECHA</b>
Vertimiento que afecta Nacimiento de Agua	Agua	Vereda El Estanquillo. Corregimiento Altagracia	4.740015, -75.738717	30-mar
Quema de Residuos Sólidos	Aire	Vereda Caimalito. Corregimiento Caimalito	4.884718, -75.875749	30-mar
Deforestación Guadual	Forestal	Barrio EL Remanso	4.785534, -75.690507	31-mar
Animales Silvestres en Cautiverio	Fauna	Barrio Centenario	4.807391, -75.699272	31-mar
Deforestación Guadual	Forestal	Condominio San José de las Villas	4.796090, -75.771346	04-abr
Disposición de Materiales de Construcción	Suelo	Vereda San Joaquín. Corregimiento Morelia	4.780935, -75.733385	04-abr
Deforestación y Disposición de Material a Quebrada	Forestal/Agua	Construcción de la Calle 50. Junto a Conjunto residencial Tisù	4.812978, -75.721392	05-abr
Deforestación	Forestal	Vereda La Bananera. Corregimiento La Florida	4.776465, -75.636179	06-abr
Quemas para Producción de Carbón	Aire	Vereda Cañaveral. Vía Corregimiento Altagracia	4.778359, -75.719490	06-abr
Deforestación	Forestal	Parcelación La Chispa. Entrada 1 La Salle	4.817648, -75.789822	07-abr
Contaminación del Guadual por Desechos Domésticos	Forestal	Barrio Parque Industrial. Guadual que linda con sector Boquia	4.824347, -75.731077	08-abr
Deforestación	Forestal	Conjunto Cañaveral 2, Carrera 13 #8351	4.809349, -75.745933	08-abr
Disposición Inadecuada de Basura	Suelo	Barrio Santander. Cl 10 #8-1	4.812627, -75.686765	11-abr
Deforestación de Guadual	Forestal	Invasión Sector E del Parque Industrial, cerca al control de busetas	4.824056, -75.729367	12-abr
Contaminación Hídrica por Vertimientos	Agua	Vereda El Jazmín. Corregimiento Altagracia	4.729390, -75.727448	13-abr
Generación de malos olores y moscos por Abono Gallinaza	Agropecuario	Finca Piñera. Junto al Parque Ukumari	4.799235, -75.813379	13-abr
Vertimientos	Agua	Barrio San Marcos Cl 90 con 36	4.790272, -75.738575	13-abr

<b>DELITO ECOLÓGICO AÑO 2016</b>	<b>RECURSO AFECTADO</b>	<b>LUGAR</b>	<b>COORDENADAS</b>	<b>FECHA</b>
Deforestación Guadual	Forestal	Vereda La Estrella. Corregimiento La Estrella- La Palmilla	4.729310, -75.795185	14-abr
Animal en Cautiverio	Fauna	Barrio Centenario Carrera 16 con Calle 24	4.807227, -75.699128	16-abr
Perturbación por Ruido	Aire	Barrio Centenario. Carrera 15 bis	4.807872, -75.700967	16-abr
Disposición Inadecuada de Material de Construcción	Suelo	Barrio San Nicolás. Calle 31	4.810147, -75.704381	18-abr
Deforestación de Guadual	Forestal	Vereda Yarumito. Corregimiento Tribunales Córcega	4.768410, -75.685957	19-abr
Contaminación Hídrica	Agua	Vereda El Jazmín. Corregimiento Altigracia	4.728187, -75.727695	19-abr
Contaminación Hídrica	Agua	Vereda El Edén. Corregimiento Combia Baja	4.823245, -75.764104	20-abr
Disposición de Materiales de Construcción a Corriente Hídrica	Agua	Vía entre Barrio Poblado 1 y El Dorado. Obras de Valorización	4.801432, -75.715962	21-abr
Deforestación de Árboles	Forestal	Detrás de la Unidad Residencial Los Arrayanes. Av. Sur	4.807052, -75.704529	21-abr
Deforestación de Árboles	Forestal	Barrio Las Brisas	4.792436, -75.673651	21-abr
Disposición de Escombros	Suelo	Liceo Merani	4.805007, -75.819477	22-abr
Animales Exóticos en Cautiverio	Fauna	Barrio Parque Industrial. Sector E	4.821895, -75.729709	26-abr
Contaminación por Malos Olores	Aire	Colegio La Inmaculada. Cra 7 con 37	4.816171, -75.711425	28-abr
Olores Fuertes	Agropecuario	Vereda Crucero de Combia. Corregimiento Combia Baja	4.832590, -75.755878	30-abr
Aguas Residuales que Caen a Bocatoma	Agua	Vereda La Florida. Corregimiento La Florida	4.761835, -75.613263	02-may
Contaminación por Escombros	Suelo	Barrio Brisas del Consota Mz 3. Sector Cuba	4.809368, -75.735045	02-may
Erradicación de Guadual	Forestal	Barrio Bello Horizonte Mz 13, Lote 13. Sector Cuba	4.796290, -75.749069	04-may

<b>DELITO ECOLÓGICO AÑO 2016</b>	<b>RECURSO AFECTADO</b>	<b>LUGAR</b>	<b>COORDENADAS</b>	<b>FECHA</b>
Deforestación de Árboles	Forestal	Cerro de Canceles, al iniciar la calle pavimentada. Corregimiento La Bella	4.800462, -75.674205	05-may
Animales en Cautiverio	Fauna	Barrio Palmar de Villa Verde CII 29 con 38	4.791311, -75.711978	05-may
Tala de Árboles	Forestal	Cerritos Km 17. Vía Pereira - Cartago	4.790379, -75.865221	09-may
Mal Manejo de Aguas Residuales	Agua	Vía Cerritos Km 8. Frente a la Iglesia	4.806313, -75.817335	06-may
Construcción sin Permisos Ambientales	Suelo	Detrás del Club residencial EL Nogal	4.799290, -75.750513	12-may
Vertimiento de Sustancia Roja	Suelo	Barrio Luis Alberto Duque. Cerca a Curtiembre	4.822631, -75.739619	14-may
Deforestación de Árboles	Forestal	Más Abajo de Santa Bárbara. Vía Cart	4.703641, -75.605155	16-may
Guadual Deforestado	Forestal	Barrio San Fernando. Sector Cuba	4.807481, -75.739831	16-may
Proliferación de Moscas	Agropecuario	Vereda La Bananera. Galpón La Mariana	4.771528, -75.635463	16-may
Deforestación de Guadual	Forestal	Entrada a Vereda Yarumito. Km 6 Vía Armenia	4.768667, -75.683945	16-may
Malos Olores por Galpones	Agropecuario	Vereda La Florida. Corregimiento La Florida	4.758735, -75.613810	17-may
Tala de Árboles	Forestal	Fundación Canes	4.779935, -75.760985	17-may
Contaminación Auditiva	Aire	Carrera 6 con Calle 35	4.817136, -75.707541	17-may
Contaminación Auditiva	Aire	Carrera 11 Bis con Calle 38	4.809067, -75.678760	18-may
Deforestación de Guadual	Forestal	Barrio El Cardal	4.792386, -75.733235	19-may
Disposición de Escombros a Fuente de Agua	Agua	Vereda La Carmelita. Corregimiento Combia Baja. Entrada a Villamonaco	4.831169, -75.761976	13-may
Plaga de Caracoles	Fauna	Frente a Iglesia La Inmaculada. Vereda La Florida	4.760823, -75.616083	20-may
Tala de Árboles y Quemadas	Forestal/Aire	Vereda Morelia. Entre la Inspección de Policía y la Fonda	4.772819, -75.759691	20-may
Deforestación	Forestal	Vía Vereda Alto Erazo. Corregimiento Combia Alta	4.847594, -75.727200	23-may

<b>DELITO ECOLÓGICO AÑO 2016</b>	<b>RECURSO AFECTADO</b>	<b>LUGAR</b>	<b>COORDENADAS</b>	<b>FECHA</b>
Daño en Nacimiento de Agua	Agua	Villa Verde	4.792684, -75.710256	23-may
Remoción de Tierra en Humedal	Suelo	Entrada 3 El Palmar	4.819472, -75.839812	23-may
Construcción Ilegal	Suelo	Carrera 15 Bis # 11-75	4.806197, -75.688268	23-may
Deforestación de Zona protectora de Acueducto	Forestal	Vereda Alto Erazo. Finca La Rochela	4.846797, -75.730757	24-may
Disposición de Escombros a Fuente Hídrica	Agua	Barrio Byron Gaviria	4.797451, -75.729313	17-may
Contaminación Fuente Hídrica	Agua	Vereda La Florida. Corregimiento La Florida	4.763717, -75.617468	25-may
Disposición Inadecuada de Basuras	Suelo	Vereda San José. Corregimiento La Florida	4.793316, -75.648304	25-may
Disposición de Basuras a Quebrada	Agua	Ladera Quebrada El Oso	4.797426, -75.729334	25-may
Mal Aprovechamiento de Guaduales	Forestal	Universidad Tecnológica de Pereira	4.794343, -75.689521	26-may
Deforestación	Forestal	Vereda Frascate. Corregimiento Morelia	4.767726, -75.778386	26-may
Contaminación Hídrica	Agua	Av. Del Rio, parte baja. Carrera 1ª N° 17 a 74	4.819946, -75.691990	25-may
Deforestación de Bosque	Forestal	Vereda la Bella. Corregimiento La Bella	4.765058, -75.635374	27-may
Construcción de Vivienda junto a Nacimiento de Agua	Agua	Vereda Alto Erazo. Corregimiento Combia Alta	4.847463, -75.728332	01-jun
Plaga de Caracoles Gigantes	Fauna	Barrio Av. De las Américas	4.805868, -75.714331	06-jun
Presencia de Caracol Gigante Africano	Fauna	Av. de las Américas	4.806365, -75.714669	06-jun
Olores Ofensivos	Agropecuario	Galpones Avícolas. Vereda La Florida	4.762239, -75.618646	06-jun
Deforestación y Quemas	Forestal	Vereda Honda. Corregimiento Combia Baja. Finca La Soledad	4.869677, -75.786781	06-jun
Aves Silvestres en Cautiverio	Fauna	Vía Cerritos La Virginia. Entrada 7 Finca Almecca	4.824138, -75.842040	06-jun
Vertimientos	Agua	Vereda La Bamba. Corregimiento Morelia	4.756445, -75.762051	08-jun

<b>DELITO ECOLÓGICO AÑO 2016</b>	<b>RECURSO AFECTADO</b>	<b>LUGAR</b>	<b>COORDENADAS</b>	<b>FECHA</b>
Contaminación Auditiva	Aire	Vereda Altagracia. Barrio Buenos Aires. Mz 3	4.741602, -75.713211	08-jun
Deforestación de un Árbol	Forestal	Vía Pereira - Armenia. Km 4	4.780292, -75.696714	09-jun
Tala de Árboles	Forestal	Vía Pereira - Armenia	4.783040, -75.697208	10-jun
Construcción sobre Humedales	Suelo	Vereda La Bella. Nacimiento del Acueducto	4.778150, -75.644948	14-jun
Tala de Guadua	Forestal	Barrio Terranova III. Detrás de la Manzana N	4.816173, -75.707354	14-jun
Deforestación	Forestal	Detrás del Conjunto Residencial Ocari. Calle 33 N° 13 Bis	4.810269, -75.707092	15-jun
Animal en Cautiverio	Fauna	Av. Sur	4.803389, -75.760344	16-jun
Contaminación Hídrica	Agua	Vereda Altagracia. Finca La Miranda. Después del Colegio Local	4.741738, -75.714818	16-jun
Contaminación Quebrada por Aguas Residuales	Agua	Vereda La Florida. Finca Normandía. Cerca a Agrícola Guadalupe	4.763177, -75.616331	20-jun
Contaminación del Río	Agua	Vereda La Bananera. Corregimiento La Florida	4.776617, -75.637115	21-jun
Contaminación Atmosférica	Aire	Barrio Brisas Del Consota Calle 65	4.809133, -75.733998	21-jun
Olores Ofensivos y Vectores	Agropecuario /Aire	Frente a la Portería del Jardín Infantil Amiguitos	4.801666, -75.765023	22-jun
Deforestación de Guadales	Forestal	Vereda Vista Hermosa. Corregimiento La Bella. Bocatoma San Pablo	4.758327, -75.644109	22-jun
Tala de Árboles	Forestal	Barrio Guayacanes. Sector Cuba	4.795745, -75.735101	22-jun
Tala de Guadual	Forestal	Lindero de la Universidad Católica de Pereira	4.803998, -75.725813	22-jun
Guadual Abandonado	Forestal	Barrio EL Cardal. MZ G. Sector Cuba	4.792389, -75.733171	23-jun
Tala de Guadual	Forestal	Parque El Vergel	4.824108, -75.737893	24-jun
Tala de Árboles	Forestal	Zona de Amortiguación de Quebrada Egoyá. CII	4.803119, -75.690865	26-jun

<b>DELITO ECOLÓGICO AÑO 2016</b>	<b>RECURSO AFECTADO</b>	<b>LUGAR</b>	<b>COORDENADAS</b>	<b>FECHA</b>
		14 con Carrera 19		
Vertimiento	Suelo	Vía Cerritos - La Virginia. Parcelación El Palomar	4.815909, -75.843874	27-jun
Contaminación	Suelo	El Cairo Reserva Campestre	4.789919, -75.772085	27-jun
Quemas en Fabricación de Carbón	Aire	Vía Armenia - Pereira	4.725367, -75.635702	27-jun
Escombrera Ilegal	Suelo	Vía Armenia. Sector Villa Amparo. Km 8	4.754471, -75.676204	27-jun
Deforestación de Palmas	Forestal	Centro Comercial La 14	4.803343, -75.694549	28-jun
Disposición de Escombros en Guadual	Forestal	Barrio Los Álamos. Carrera 23 con Calle 14	4.800830, -75.692070	29-jun
Tala de Guadua	Forestal	Detrás del Conjunto Residencial Quintas de los Robles. Sector Belmonte	4.811676, -75.762671	29-jun
Carbonera	Aire	Vereda Filobonito. Corregimiento Altagracia	4.762530, -75.716733	29-jun
Captación Ilegal del Recurso Hídrico	Agua	Vereda Mundo Nuevo. Finca El Mirador	4.780016, -75.670070	30-jun
Deforestación	Forestal	Vereda El Manzano. Finca El Porvenir	4.704513, -75.601420	02-jul
Deforestación de Guadua	Forestal	Vía Vereda El pomo. Corregimiento Combia Baja. Finca Ñapuricita	4.829178, -75.746163	05-jul
Deforestación	Forestal	1 Km después del cruce, vía al Relleno Sanitario La Glorita. Vereda La Suecia	4.837718, -75.775972	08-jul
Disposición de Desechos al Aire Libre	Suelo	Zona de Parquadero, detrás de Edificio de la DIAN	4.806452, -75.691414	11-jul
Deforestación de Árboles	Forestal	Vía a Vereda Condina. Corregimiento Tribunas Córcega	4.786368, -75.739679	14-jul
Disposición de Residuos de Construcción/Quema de Árboles	Suelo/Forestal	Detrás del Conjunto Residencial Altavista	4.784320, -75.692828	14-jul
Ruido	Aire	Rueda ubicada en La Av. Sur	4.808702, -75.731392	17-jul

<b>DELITO ECOLÓGICO AÑO 2016</b>	<b>RECURSO AFECTADO</b>	<b>LUGAR</b>	<b>COORDENADAS</b>	<b>FECHA</b>
Movimiento de Tierra	Suelo	Vereda Montelargo. Corregimiento Tribunas Córcega. Finca La Cima	4.752869, -75.720380	
Deforestación de Guadua	Forestal	Barrio El Dorado. Predio La Finquita	4.797278, -75.718038	21-jul
Vertimientos	Agua	Vereda Guadualito. Corregimiento Altagracia	4.769971, -75.786910	21-jul
Disposición de Material Inflamable (Icopor)	Suelo	Finca El Plantío. Entrada 7 Andalucía. Vía Cerritos-La Virginia	4.823477, -75.842775	21-jul
Contaminación Por Residuos de Ebanistería	Suelo	Junto a Torres de Iguazú. Av. De las Américas	4.802084, -75.695993	25-jul
Deforestación Guadua	Forestal	Alrededores de Canchas Sintéticas La Bombonera	4.810126, -75.705610	27-jul
Vertimientos	Agua	Cerca al Conjunto residencial Villa de Leyva	4.783020, -75.722612	27-jul
Contaminación por Humo	Aire	Tostadora de Café Mariscal. Sector La Villa	4.810219, -75.751165	27-jul
Vertimientos	Agua	Vereda El Manzano. Corregimiento Tribunas Córcega	4.711386, -75.606786	29-jul
Contaminación Hídrica	Agua	Vereda El Manzano. Fabrica Amaltea	4.711407, -75.604189	29-jul
Olores Ofensivos	Agropecuario	Vereda Morelia. Finca Vista Alegre	4.763026, -75.764594	29-jul
Vertimientos	Agua	Vereda Alegrías. Corregimiento Tribunas Córcega. Finca Lucitania 2	4.754267, -75.674319	01-ago
Tala de Árboles	Forestal	Ciudadela Villa Verde. Carrera 36A con Calle 32A	4.794441, -75.714265	02-ago
Disposición Inadecuada de Escombros	Suelo	Barrio Brisas del Consota. Carrera 26 con Calle 64. Sector Cuba	4.807442, -75.734995	02-ago
Deforestación y quema de Vegetación	Forestal	Barrio Pinares	4.805170, -75.685965	02-ago
Olores Ofensivos	Aire	Junto al Cementerio La Ofrenda. Km 7. Vía Pereira - Armenia	4.756275, -75.677453	02-ago
Animales Encerrados en Ladera del Río	Fauna	Mercasa	4.806155, -75.766118	03-ago



<b>DELITO ECOLÓGICO AÑO 2016</b>	<b>RECURSO AFECTADO</b>	<b>LUGAR</b>	<b>COORDENADAS</b>	<b>FECHA</b>
Vertimiento de Aguas Negras	Agua	Vereda Mundo Nuevo. Vía a Vereda El Chocho	4.785675, -75.678146	03-ago
Tala de Árboles	Forestal	Barrio Villa del Prado	4.801216, -75.715803	05-ago
Tala de Guadua	Forestal	Barrio Málaga	4.824451, -75.729881	05-ago
Afectación en Zona Forestal Protectora	Forestal	Sector Condina. Parcelación La Cima	4.793221, -75.752113	09-ago
Tala de Árboles	Forestal	Vía de acceso Colegio Gimnasio Pereira	4.806942, -75.677159	11-ago
Afectación en Zona de Protección	Forestal	Barrio Villa Santana	4.791653, -75.665696	16-ago
Quemas	Aire	Zona El Tigre	4.808058, -75.785362	19-ago
Vertimientos	Agua	Barrio El Triunfo. Calle 46 entre Carreras 2° y 3°	4.818660, -75.719187	18-ago
Desviación de Quebrada	Agua	Variante Condina	4.786415, -75.739480	19-ago
Actividad piscícola en Área Urbana	Agropecuario	Barrio El Plumón Alto	4.813494, -75.730573	19-ago
Tala de Guadua	Forestal	Vereda Montelargo. Corregimiento Tribunus Córcega. Finca La Suiza	4.757966, -75.687577	19-ago
Vertimientos	Agua	Industria Suzuki	4.812173, -75.794551	20-ago
Olores Ofensivos	Agropecuario	Vereda Combia. ICSA	4.833426, -75.758734	22-ago
Tala de Árboles	Forestal	Av. Circunvalar	4.807664, -75.686192	22-ago
Contaminación Hídrica	Agua	Vereda El Chocho. Corregimiento La Bella	4.782350, -75.661396	22-ago
Contaminación en Nacimiento de Agua	Agua	Vereda La Palmilla. Corregimiento La Estrella - La Palmilla	4.741108, -75.781648	23-ago
Fauna en Cautiverio	Fauna	Edificio Seguros Bolívar. Calle 20 N° 6-64	4.815131, -75.695085	23-ago
Vertimientos	Agua	Villa de Leyva. Etapa II	4.784872, -75.726236	23-ago
Afectación en Zona de Protección	Forestal	Vereda Altagracia. Finca La Cabaña	4.739867, -75.714689	24-ago
Quema de Guadua	Forestal	Vereda Combia. Vía Pereira - Marsella	4.834969, -75.757675	25-ago
Contaminación por Chimenea	Aire	Barrio Cuba. Junto al Río Consota	4.806725, -75.731351	25-ago
Tala de Árboles	Forestal	Vereda Guayabal. Corregimiento Tribunus Córcega	4.748227, -75.666255	26-ago

<b>DELITO ECOLÓGICO AÑO 2016</b>	<b>RECURSO AFECTADO</b>	<b>LUGAR</b>	<b>COORDENADAS</b>	<b>FECHA</b>
Tala de Guadua	Forestal	Entre Veredas El Crucero de Combia y El Pital	4.836166, -75.756833	25-ago
Vertimiento	Agua	Vereda Llano Grande. Caserío La Ratonera	4.829470, -75.725907	29-ago
Quemas	Aire	Vereda Galicia	4.804768, -75.810477	29-ago
Vertimientos	Agua	Vereda El Jordán	4.741040, -75.652000	31-ago
Aguas Residuales en Riachuelo	Agua	Vía a La Florida	4.789959, -75.646849	31-ago
Guadual en Mal Estado	Forestal	Barrio Villa Consota. Sector Cuba	4.802752, -75.727778	02-sep
Deforestación	Forestal	Barrio El Poblado I	4.803418, -75.706069	03-sep
Contaminación	Suelo	Vereda El Manzano	4.708683, -75.609439	03-sep
Vertimientos	Agua	Barrio Álamos. Detrás de Jardín Infantil Alegría. Carrera 8 con Calle 11	4.798838, -75.688567	05-sep
Vertimientos	Agua	Samaria I. Frente a la Mz 11	4.799818, -75.713507	05-sep
Contaminación en Quebrada	Agua	Vereda La Bananera. Corregimiento La Florida	4.775703, -75.636460	05-sep
Tala de Árboles	Forestal	Barrio Parque Industrial	4.824208, -75.730841	05-sep
Tala de Árboles	Forestal	Sector Pimpollo.	4.801862, -75.661754	07-sep
Tala de Árboles	Forestal	Vía Vereda Crucero de Combia	4.828912, -75.757015	07-sep
Quema de Bosque	Forestal	Crucero de Combia	4.827945, -75.763726	09-sep
Vertimientos	Agua	Sector Pimpollo. Río Otún	4.801081, -75.658482	12-sep
Uso no Conforme del Suelo	Suelo	Barrio Nader	4.805796, -75.670582	12-sep
Emisiones	Aire	Barrio Parque Industrial	4.824487, -75.728985	13-sep
Presencia de Gatos Salvajes	Fauna	Vereda Puerto Caldas	4.811983, -75.910764	13-sep
Contaminación Hídrica	Agua	Entrada al Colegio Saint George. Vía Pereira - Armenia	4.787507, -75.696356	14-sep
Invasión Zona Forestal	Forestal	Quebrada El Oso	4.797851, -75.730082	15-sep
Tala Ilegal de Guadua	Forestal	Vereda Mundo Nuevo. Corregimiento La Bella	4.783790, -75.671014	15-sep
Quema de Carbón Humo	Aire	Vereda Cañaveral. Vía Altagracia	4.778733, -75.717637	19-sep
Fauna Silvestre en Cautiverio	Fauna	Clínica Veterinaria. Cerca Iglesia San José	4.809589, -75.691656	20-sep

<b>DELITO ECOLÓGICO AÑO 2016</b>	<b>RECURSO AFECTADO</b>	<b>LUGAR</b>	<b>COORDENADAS</b>	<b>FECHA</b>
Quema por Carbonera	Aire	Vereda Filobonito. Corregimiento Altagracia. Finca La Esmeralda	4.762626, -75.716947	20-sep
Fauna Silvestre en Cautiverio	Fauna	San José de las Villas	4.798122, -75.771885	21-sep
Tala de Guadua	Forestal	Barrio San Nicolás	4.809781, -75.703641	24-sep
Tala de Bosque	Forestal	Urbanización La Colonia. Barrio Pinares	4.800955, -75.687707	26-sep
Contaminación Atmosférica	Aire	Hotel Movich	4.808888, -75.691873	27-sep
Contaminación	Aire	Vereda La Florida	4.762247, -75.615242	28-sep
Tenencia de Animales Silvestres	Fauna	Conjunto Residencial La Castellana	4.806314, -75.720667	29-sep
Deforestación de Guadua	Forestal	Vereda La Palmilla. Corregimiento La Estrella - La Palmilla	4.740617, -75.781540	30-sep
Olores Ofensivos y Vectores	Agropecuario	Vereda La Palmilla. Corregimiento La Estrella - La Palmilla	4.740478, -75.781797	30-sep
Vertimientos	Agua	Vereda El Manzano	4.711011, -75.609221	30-sep
Contaminación por Vertimiento	Agua	Planta Susuki. Sector Cerritos	4.808572, -75.822652	05-oct
Alto Ruido de Semáforos Auditivos	Aire	Centro	4.812704, -75.693605	05-oct
Afectación en Nacimiento de Agua	Agua	Vereda Crucero de Combia. Corregimiento Combia Baja	4.827865, -75.764267	05-oct
Vertimientos	Agua	Vereda El Manzano. Corregimiento Tribunas Córcega	4.707012, -75.610369	06-oct
Corte Ilegal de Guadua	Forestal	Vereda Crucero de Combia. Corregimiento Combia Baja	4.824012, -75.757837	06-oct
Tala de Árboles	Forestal	Vía Condina. Corregimiento Tribunas Córcega	4.792772, -75.749206	07-oct
Captación Ilegal de Agua del Río y Vertimientos sobre el mismo	Agua	Vereda Caimalito. Río Cauca. Corregimiento Caimalito	4.888455, -75.875791	07-oct
Disposición Inadecuada de Basuras	Suelo	Barrio Alfonso López. Calle 2	4.811400, -75.676422	10-oct
Tala de Guadua	Forestal	Vereda La Palmilla. Corregimiento La Estrella - La Palmilla	4.743343, -75.780703	10-oct
Tala de Guadua	Forestal	Condominio Los	4.796553, -75.749601	12-oct

<b>DELITO ECOLÓGICO AÑO 2016</b>	<b>RECURSO AFECTADO</b>	<b>LUGAR</b>	<b>COORDENADAS</b>	<b>FECHA</b>
		Nogales		
Contaminación Hídrica	Agua	Av. Del Río entre Calles 16 y 17	4.819852, -75.691270	12-oct
Tala de Guadual	Forestal	Barrio Álamos	4.797467, -75.689368	12-oct
Proliferación de Moscos	Agropecuario	Vereda Cerritos. Corregimiento Cerritos	4.810753, -75.847855	13-oct
Deforestación Guadual	Forestal	Calle 14 # 27-30	4.796060, -75.692604	13-oct
Corte de Guadual	Forestal	Frente Conjunto Pinares Campestre. Carrera 18 con Calle 3	4.802318, -75.682358	16-oct
Tala de Guadua	Forestal	Junto a Clínica Pinares Medica. Barrio Pinares	4.800885, -75.687274	18-oct
Afectación en Zona Protectora	Forestal	Av. Sur. Lote contiguo a Diagnosticentro	4.808542, -75.734137	18-oct
Tala de Guadua	Forestal	Sector El Tigre. Puente sobre Río Consota	4.806102, -75.784837	18-oct
Proliferación de Zancudos, Lago sin Permisos	Agropecuario	Vereda La Florida. Corregimiento La Florida	4.766299, -75.617195	19-oct
Erradicación de Guadua	Forestal	Vía Vereda Mundo Nuevo - El Chocho. Corregimiento La Bella	4.783962, -75.678157	19-oct
Tala de Guadual	Forestal	Entre Conjuntos Primavera y Monteverde. Carrera 18	4.802000, -75.684147	19-oct
Afectación en Zona Protectora	Forestal	Colegio Bethemitas. Dos minutos después	4.779439, -75.732729	19-oct
Tala de Guadual	Forestal	Lote frente Pinares Campestre	4.802072, -75.684145	24-oct
Derrame de Agua	Agua	Barrio Parque Industrial	4.824603, -75.724586	26-oct
Contaminación con Chimenea	Aire	Chimenea Ubicada junto al Gimnasio Sante Blue	4.809843, -75.735227	28-oct
Tala de Guadua	Forestal	Entrada Jardín Carrusel de Ideas. Cerritos	4.806984, -75.785400	31-oct
Malos Olores y Humo	Aire	Km 6 Vía Armenia. Condominio Las Palmas	4.770666, -75.691890	01-nov
Captación Ilegal Recurso Hídrico	Agua	Entre Pinares Alto y Senderos de La Julita	4.798819, -75.685160	02-nov
Tala Masiva de Árboles	Forestal	Carrera 11 entre Calles 23 y 25	4.811923, -75.698397	03-nov

<b>DELITO ECOLÓGICO AÑO 2016</b>	<b>RECURSO AFECTADO</b>	<b>LUGAR</b>	<b>COORDENADAS</b>	<b>FECHA</b>
Vertimientos	Agua	Vereda El Chocho. Corregimiento La Bella	4.782095, -75.666404	04-nov
Corte Guadual	Forestal	Detrás de Conjunto Residencial Primavera. Barrio Pinares	4.802714, -75.683556	04-nov
Vertimientos Aguas Negras	Agua	Entrada 9 La Trinidad. Vía Cerritos	4.804620, -75.837089	08-nov
Destrucción Cauce de Quebrada	Agua	Barrio San Joaquín. Sector Cuba	4.796662, -75.742171	09-nov
Escombrera Ilegal	Suelo	Entrada a Combia. Variante La Romelia - El Pollo	4.821286, -75.738257	09-nov
Contaminación Hídrica	Agua	Llegando a Vereda La Suiza. Corregimiento La Florida.	4.734640, -75.587587	09-nov
Deforestación	Forestal	Urbanización Guadalcanal. Sector San Joaquín	4.787617, -75.727598	10-nov
Ruido	Aire	Parque Lago Uribe Uribe	4.814726, -75.698591	10-nov
Quema Indiscriminada	Aire	Av. Del Río con Calle 26. Al otro Margen del Río	4.821784, -75.699421	11-nov
Afectación Zona Forestal Protectora	Forestal	Vereda La Bananera. Corregimiento La Florida	4.775655, -75.635768	15-nov
Muerte de Peces	Fauna	Vía Cerritos. Km 14	4.809028, -75.809500	15-nov
Malos Olores	Agropecuario	Entrada 8 Cafelia. Cerritos	4.806208, -75.828671	15-nov
Malos Olores	Agropecuario	Combia de Combia. Corregimiento Baja	4.822344, -75.754817	17-nov
Tala de Árboles	Forestal	Villa Olímpica. Skatepark	4.807930, -75.752304	18-nov
Tala de Guadual	Forestal	Vereda Montelargo. Corregimiento Tribunas Córcega	4.755456, -75.714887	21-nov
Animal en Cautiverio	Fauna	Mirador de Llano Grande. Sector Parque Industrial	4.825647, -75.737838	21-nov
Disposición Inadecuada de Basuras	Suelo	Carrera 16 Bis con Calle 11	4.805597, -75.688318	22-nov
Tala de Guadual	Forestal	Vereda Morelia. Corregimiento Morelia	4.775652, -75.759541	22-nov
Tala de Guadual	Forestal	Frente a Bomberos. Sector Cuba	4.808046, -75.738856	23-nov
Presencia Caracol Africano	Fauna	Calle 11 Entre Carreras 5ª y 6ª	4.814938, -75.686696	23-nov

<b>DELITO ECOLÓGICO AÑO 2016</b>	<b>RECURSO AFECTADO</b>	<b>LUGAR</b>	<b>COORDENADAS</b>	<b>FECHA</b>
Tala de Guadual	Forestal	Vereda El Chocho. Corregimiento La Bella	4.782195, -75.661125	24-nov
Construcción en Zona Forestal Protectora	Forestal	Vía Relleno Sanitario. Vereda La Suecia	4.837481, -75.775077	24-nov
Deforestación Guadual	Forestal	Barrio Panorama	4.800243, -75.694365	29-nov
Olores Ofensivos	Agropecuario	Entrada 8 Condominio Quintas de Cafelia. Corregimiento Cerritos	4.805749, -75.827963	30-nov
Tala de Guadual	Forestal	Ecohotel La Casona. Carretera Adjunta. Corregimiento Tribunales Córcega	4.749782, -75.677812	01-dic
Afectación en Nacimiento Hídrico	Agua	Vereda La Bella. Laderas de Nacimientos del Acueducto	4.761252, -75.643114	02-dic
Vertimientos	Agua	Parque Ukumari. Corregimiento Cerritos	4.798422, -75.812960	02-dic
Deforestación	Forestal	Barrio Villa Consota. Sector Cuba	4.800485, -75.728384	05-dic
Disposición Inadecuada de Basuras	Suelo	Barrio Pinares. Cerca a Colinas de la Reserva	4.800071, -75.682380	06-dic
Corte de Guadua	Forestal	Entrada por Sector El Tigre	4.804850, -75.786854	06-dic
Tala de Árboles	Forestal	Vereda Tres Puertas. Villas de Toledo. Corregimiento Morelia	4.784325, -75.750094	06-dic
Presencia de Caracol Africano	Fauna	Barrio La Villa. Multicentro Empresarial	4.809966, -75.756511	07-dic
Tala de Árboles	Forestal	Barrio Pinares. Cerca a Apartamentos La Julia	4.800324, -75.687214	08-dic
Deforestación de Árboles	Forestal	Barrio Pinares. Junto a la Bolera Liga Risaraldense	4.800345, -75.686071	09-dic
Tala de Guadual	Forestal	Barrio El Dorado. Junto a la Cancha de Tejo	4.802281, -75.719320	09-dic
Afectación en Zona Verde de Quebrada	Forestal	Barrio San Nicolás. Carrera 16 Bis con Calle 30	4.807375, -75.704479	10-dic
Deforestación Zona Protectora	Forestal	Km 7 Vía Armenia. Condominio Vallarta. Corregimiento	4.766583, -75.688055	12-dic

<b>DELITO ECOLÓGICO AÑO 2016</b>	<b>RECURSO AFECTADO</b>	<b>LUGAR</b>	<b>COORDENADAS</b>	<b>FECHA</b>
		Tribunas Córcega		
Presencia de Caracol Africano	Fauna	Calle 94ª N° 14-73	4.810175, -75.753918	13-dic
Tala de Árboles	Forestal	Barrio Boston	4.804047, -75.701289	16-dic
Disposición Inadecuada de Basuras	Suelo	Barrio Villa del Prado	4.801591, -75.713003	17-dic
Tala de Guadual	Forestal	Vereda La Estrella Morrón. Corregimiento La Bella	4.763839, -75.651110	22-dic
Erradicación de Vegetación	Forestal	Vía Armenia .Detrás de Motel Atlantis. Corregimiento Tribunas Córcega	4.783717, -75.694239	23-dic
Olores Ofensivos	Agropecuario	Vereda Morelia. Corregimiento Morelia	4.767195, -75.764047	23-dic
Tala de Guadual	Forestal	Vereda Pital de Combia. Corregimiento Combia Alta	4.854163, -75.736393	26-dic
Emisiones Atmosféricas	Aire	Carrera 9ª N° 6-66. Taller de Pinturas	4.811853, -75.684004	27-dic
Tala de Árboles	Forestal	Intersección Vía Condina con Av. Sur	4.799876, -75.756989	27-dic
Tala de Árboles	Forestal	Barrio Pinares. Alrededores de Bolera Liga Risaraldense	4.799975, -75.686020	27-dic
Tala de Guadual	Forestal	Avenida Juan B. Gutiérrez con Carrera 20	4.802679, -75.684891	27-dic
Tala de Árboles	Forestal	Vereda Crucero de Combia. Campiñas de Combia. Corregimiento Combia Baja	4.841901, -75.771738	28-dic
Tala de Árboles	Forestal	Vereda Crucero de Combia. Campiñas de Combia. Corregimiento Combia Baja	4.843120, -75.776716	30-dic

**Tabla 12. Inventario de Delitos Ecológicos Año 2017**

<b>DELITO ECOLÓGICO AÑO 2017</b>	<b>RECURSO AFECTADO</b>	<b>LUGAR</b>	<b>COORDENADAS</b>	<b>FECHA</b>
Disposición Inadecuada de Escombros	Suelo	Vía Pereira - El Pollo	4.827827, -75.711729	02-ene
Deforestación de Guadua	Forestal	Barrio Pinares. La Julita	4.799486, -75.685480	05-ene
Deforestación Zona Protectora	Forestal	Vía Pereira - La Florida	4.768136, -75.625890	05-ene
Quema de Carbón	Aire	Vereda El Jazmín. Corregimiento Altagracia	4.730186, -75.728103	05-ene
Ocupación del Cauce de Quebrada	Agua	Vereda El Chocho. Corregimiento La Bella	4.782463, -75.660511	06-ene
Tala de Guadua	Forestal	Vía a Vereda Tres Puertas. Cerca a Trilladora de Occidente. Corregimiento Morelia	4.787019, -75.744109	10-ene
Vertimientos de Aguas Negras a Río	Agua	Vía Cerritos. Apartamentos Tangara	4.812344, -75.785673	12-ene
Deforestación de Guadua	Forestal	Entrada 9 Cerritos	4.818777, -75.840018	12-ene
Vertimientos	Agua	Vía Armenia Km 7. Junto al Cementerio La Ofrenda	4.756043, -75.677722	12-ene
Ocupación del Cauce de Quebrada	Agua	Vía Altagracia. Urbanización Guadalcanal	4.788638, -75.728998	12-ene
Disposición Inadecuada de Escombros	Suelo	Barrio Perla del Sur. Sector Cuba	4.796358, -75.749713	13-ene
Tala de Guadua	Forestal	Barrio Rincón del Bosque	4.794203, -75.685196	13-ene
Disposición Inadecuada de Escombros	Suelo	Vereda La Suecia. Corregimiento Combia Baja. Cerca al Relleno Sanitario	4.838347, -75.775099	13-ene
Manejo de Abejas Sin Permiso	Agropecuario	Vereda Arabia. Corregimiento Arabia	4.718466, -75.714457	17-ene
Quemas de Carbón	Aire	Vereda Cañaveral. Vía Altagracia	4.777910, -75.719168	17-ene
Tala de Árboles	Forestal	Sobre la Cañada del Parque El Vergel. Corregimiento Combia	4.821331, -75.736600	19-ene



<b>DELITO ECOLÓGICO AÑO 2017</b>	<b>RECURSO AFECTADO</b>	<b>LUGAR</b>	<b>COORDENADAS</b>	<b>FECHA</b>
Contaminación Hídrica por Heces	Agua	Vereda Caimalito. Sector La Carbonera. Corregimiento Caimalito	4.882491, -75.866388	20-ene
Olores Fétidos	Agropecuario	Entrada 8 Cafelia. Cerritos	4.815841, -75.834304	20-ene
Tala de Árboles	Forestal	Barrio Pinares. La Julita	4.800348, -75.687113	22-ene
Ruido y Material Particulado	Aire	Unidad Residencial Bosques de Canaán	4.796792, -75.707659	23-ene
Afectación en Zona de Protección	Forestal	Vereda El Rocío. Corregimiento Tribunales Córcega	4.744925, -75.652993	24-ene
Enjambre de Abejas	Fauna	Barrio Altavista	4.795053, -75.739867	24-ene
Tala de Árboles	Forestal	Vía Armenia Km 7. Frente al Cementerio La Ofrenda	4.758245, -75.678338	25-ene
Tala de Árboles	Forestal	Barrio Parque Industrial	4.824176, -75.731753	25-ene
Vertimientos	Agua	Vereda La Florida	4.761750, -75.613295	25-ene
Tala de Guadua	Forestal	Vereda Combia. Condominio Campiñas de Combia	4.843216, -75.776748	26-ene
Tala de Guadua	Forestal	Vía Vereda Morelia	4.766533, -75.765603	26-ene
Contaminación por Vertimientos	Agua	Vía Armenia. Km 7. Condominio Quintas de Sierra Morena	4.763373, -75.678777	26-ene
Vertimientos	Agua	Vía Vereda El Retiro. Corregimiento Morelia	4.763738, -75.742536	01-feb
Captación Ilegal de Agua	Agua	Vereda Altos De Llano Grande. Corregimiento Combia Alta	4.830222, -75.738599	01-feb
Tala de Árboles	Forestal	Vía Armenia. Km 5. Liceo Francés. Corregimiento Tribunales Córcega	4.777812, -75.693950	01-feb
Disposición Inadecuada de Escombros	Suelo	Barrio Boston. Sector Vía Armenia	4.799367, -75.694739	01-feb
Tala de Guadua	Forestal	Vía Vereda Tres puertas. Corregimiento Morelia	4.786645, -75.743176	01-feb
Tala de Guadua	Forestal	Vereda Arabia. Corregimiento Arabia	4.719440, -75.718501	02-feb
Deforestación	Forestal	Barrio Bosques de Canaán	4.797442, -75.707023	04-feb
Contaminación de Quebrada	Agua	Barrio Samaria I	4.801511, -75.715842	06-feb

<b>DELITO ECOLÓGICO AÑO 2017</b>	<b>RECURSO AFECTADO</b>	<b>LUGAR</b>	<b>COORDENADAS</b>	<b>FECHA</b>
Contaminación de Quebrada	Agua	Barrio Parque Industrial. Quebrada El Erazo	4.829350, -75.728277	06-feb
Tala de Guadua	Forestal	Vereda La Florida. Corregimiento La Florida	4.757441, -75.611996	07-feb
Tala de Árboles	Forestal	Vereda Montelargo. Corregimiento Tribunas Córcega	4.754318, -75.716636	07-feb
Afectación en Zona Forestal Protectora	Forestal	Av. Del Río N° 38-66. Riviera del Río Otún	4.821445, -75.710053	08-feb
Tala de Árboles	Forestal	Quintas de Sierra Morena	4.763623, -75.679872	08-feb
Deforestación Zona Reserva	Forestal	Barrio El Jardín	4.810624, -75.712282	08-feb
Afectación en Zona Forestal Protectora	Forestal	Límites entre Veredas Pérez Alto y Yarumal. Corregimiento Arabia	4.724827, -75.684066	09-feb
Tala de Árboles	Forestal	Barrio El Jardín Etapa II	4.808393, -75.715158	09-feb
Afectación en Fuente Hídrica	Agua	Entre Mercasa y Av. Condina	4.804535, -75.762678	09-feb
Afectación en Fuente Hídrica	Agua	Vereda El Estanquillo. Corregimiento Altagracia	4.738882, -75.740819	09-feb
Disposición de Residuos al Río	Agua	Av. Del Río con 34 Riviera del Río Otún	4.822730, -75.706483	10-feb
Tala de Cañabrava	Forestal	San José de las Villas	4.796417, -75.772438	10-feb
Disposición de Escombros	Suelo	Urbanización Mirador de Llanogrande	4.826107, -75.736444	12-feb
Vertimientos	Agua	Río Otún. Vereda San José. Corregimiento La Florida	4.789534, -75.647960	13-feb
Deforestación en Cuenca Nativa	Forestal	Vereda Alegrías. Corregimiento Tribuna Córcega	4.753666, -75.672691	14-feb
Contaminación Río	Agua	Vereda Cañaverál. Corregimiento Altagracia	4.778637, -75.716947	14-feb
Quema no Controlada	Aire	Barrio Boston	4.799175, -75.698338	16-feb
Tala de Bosque	Forestal	Vía a Vereda Arabia. Corregimiento Arabia	4.721824, -75.714221	16-feb
Tala de Bosque Natural	Forestal	Vereda La Florida. Corregimiento La Florida	4.757467, -75.619030	17-feb
Deforestación	Forestal	Barrio Los Álamos. Calle 14 con Carreras 27 - 28	4.796861, -75.692683	17-feb

<b>DELITO ECOLÓGICO AÑO 2017</b>	<b>RECURSO AFECTADO</b>	<b>LUGAR</b>	<b>COORDENADAS</b>	<b>FECHA</b>
Tala de Guadual	Forestal	Frente al Barrio villa Verde	4.791471, -75.707413	21-feb
Contaminación Nacimiento de Agua	Agua	Entre Barrio Villa Santana y Vereda El Chocho	4.789750, -75.665138	22-feb
Tala de Bambú	Forestal	Vereda Montelargo. Corregimiento Tribunales Córcega	4.754403, -75.718320	22-feb
Tala de Árboles	Forestal	Carrera 11ª Entre Calles 23 y 24	4.811888, -75.698397	25-feb
Producción de Olores	Agropecuario	Vía Cerritos. Km 3. Entrada 7 Andalucía. Conjunto Residencial Batara Cerritos	4.823905, -75.843504	01-mar
Animales en Cautiverio	Fauna	Conjunto Residencial Batara	4.793579, -75.746637	02-mar
Contaminación Quebrada	Agua	Parque Industrial. Quebrada El Erazo	4.830056, -75.730542	04-mar
Tala de Bosque	Forestal	Vía Vereda Laguneta. Corregimiento Tribunales Córcega	4.738614, -75.641634	05-mar
Mal Uso del Recurso Hídrico	Agua	Carrera 6ª N° 15-61	4.815224, -75.691195	06-mar
Tala de Guadua	Forestal	Vereda Crucero de Combia. Vía Marsella. Conjunto Residencial Batara Combia Baja	4.828015, -75.757160	06-mar
Tala de Guadua	Forestal	Av. Sur. Calle 99	4.809508, -75.761118	07-mar
Contaminación Quebrada	Agua	Pueblito Cafetero. Quebrada Adjunta	4.803057, -75.713775	07-mar
Presencia de Caracoles Africanos	Fauna	Barrio El Cardal	4.791988, -75.733549	08-mar
Tala de Árboles	Forestal	Vía Armenia. Después del Retorno. Conjunto Residencial Batara Tribunales Córcega	4.742703, -75.660691	08-mar
Vertimientos	Agua	Vereda Porvenir. Corregimiento La Florida. Finca La Esperanza	4.784361, -75.647102	08-mar
Deforestación	Forestal	Barrio El Poblado II	4.804191, -75.707824	09-mar
Tala de Árboles	Forestal	Vereda El Chocho. Corregimiento La Bella	4.782580, -75.660892	10-mar
Contaminación	Suelo	Vereda El Rocío. Corregimiento Tribunales Córcega	4.750480, -75.656941	14-mar
Proliferación de Moscos	Agropecuario	Vereda La Florida. Corregimiento La Florida	4.761814, -75.617039	15-mar

<b>DELITO ECOLÓGICO AÑO 2017</b>	<b>RECURSO AFECTADO</b>	<b>LUGAR</b>	<b>COORDENADAS</b>	<b>FECHA</b>
Tala de Guadual	Forestal	Vereda El Chocho. Corregimiento La Bella	4.782283, -75.660774	16-mar
Tala de Guadua sin Permisos	Forestal	Vereda Arabia. Corregimiento Arabia	4.717579, -75.713931	16-mar
Tala de Bosque Natural	Forestal	Cabecera Rio Cestillal. Entre Veredas Alegrías y Yarumal	4.752827, -75.666177	17-mar
Tala de Árboles	Forestal	Barrio Pinares. Frente Clínica Pinares Medica	4.800792, -75.687183	17-mar
Erradicación de Vegetación	Forestal	Barrio Villa Santana	4.795485, -75.667616	17-mar
Deforestación	Forestal	Vereda El Manzano. Corregimiento Tribunales Córcega	4.706203, -75.614074	21-mar
Tala de Árbol	Forestal	Carrera 2ª N° 29-32. La Campiña I	4.819714, -75.702352	21-mar
Vertimientos	Agua	Vereda La Florida. Corregimiento La Florida	4.761739, -75.613187	22-mar
Tala de Guadua	Forestal	Barrio Providencia	4.801882, -75.698156	23-mar
Tala de Bosque	Forestal	Vereda La Bananera. Corregimiento La Florida	4.776125, -75.640344	27-mar
Tala de Árboles	Forestal	Vía Armenia. Km 7. Junto Liceo Taller San Miguel	4.749651, -75.675378	27-mar
Gases Contaminantes	Aire	Calle 15 N° 4-11. Centro	4.816964, -75.690590	27-mar
Afectación Zona Forestal Protectora	Forestal	Vereda Yarumal. Corregimiento Arabia	4.719930, -75.672737	
Construcción en Zona Forestal Protectora	Forestal	Barrio Álamos. Carrera 26 Bis	4.797213, -75.689652	29-mar
Afectación Zona Forestal Protectora	Forestal	Barrio Maraya. Calle 46	4.813002, -75.716952	31-mar
Descarga de Aguas Residuales en Vía Pública	Suelo	Vía Pueblito Cafetero	4.804019, -75.716294	01-abr
Vertimientos	Agua	Quebrada Vía Pueblito Cafetero	4.804532, -75.711198	01-abr
Contaminación Quebrada	Agua	Quebrada La Dulcera. Entre Diagnosticentro y pie de Puente	4.806863, -75.732302	03-abr
Afectación en Guadual y Bosque	Forestal	Conjunto San José de las Villas II	4.798609, -75.774239	03-abr

<b>DELITO ECOLÓGICO AÑO 2017</b>	<b>RECURSO AFECTADO</b>	<b>LUGAR</b>	<b>COORDENADAS</b>	<b>FECHA</b>
Deforestación	Forestal	Detrás Conjunto Arrayanes. Av. Sur	4.807350, -75.704932	04-abr
Afectación en Zona Forestal Protectora	Forestal	Carrera 19 con Calle 82b	4.803920, -75.748261	04-abr
Vertimientos	Agua	Comuna San Joaquín	4.798911, -75.746175	04-abr
Proliferación de Moscos	Agropecuario	Vereda La Florida. Corregimiento La Florida	4.761621, -75.617683	05-abr
Afectación en Bosque Nativo	Forestal	Barrio Ciudad Boquia. Lote Contiguo a Colegio	4.821707, -75.733602	05-abr
Tala de Guadual	Forestal	Barrio Gamma III.	4.803646, -75.747152	05-abr
Olores Ofensivos	Agropecuario	Detrás de Plaza de Ferias. Vía Cerritos - Pereira	4.806912, -75.839378	05-abr
Tala y Quema de Árboles	Forestal	Vereda Betulia Alta. Corregimiento Arabia	4.725316, -75.760675	06-abr
Animales en Cautiverio	Fauna	Vereda El Rocío. Corregimiento Tribunas Córcega	4.744717, -75.651378	06-abr
Disposición Inadecuada de Escombros	Suelo	Av. del Río. Puente entrada Barrio La Esneda	4.820623, -75.696828	07-abr